ANEXO 10.3
DENSIDADES PR6 Y CERTIFICADO CALIBRACION

IDC OMEGA
INGENIERÍA Y CALIDAD

REPORTE DE ENSAYO

DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL METODO DEL CONO Y ARENA
(I.N.V. E – 161 - 13)

Muestra: 66-07-001

Fecha Emision: 2023/03/09
Rev: 0
OT: 000139
N°: RP-ENS-07-08-0003

Cliente:	EQUISERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S	**Cod. Proy:**	66	**Contacto:**	Robert Rojas
Proyecto:	MURO DE CONTENCION PR 6	**Dirección:**	Pr 6, Garzon		

DATOS DEL LOTE

Localización	Relleno de muro de contención Pr 6	**Dimensiones del lote**	19 m X 1,4 m	**Fecha Ejecución**	2023/03/03
		Espesor de capa	0,25 m	**Tipo de capa**	Relleno

Ensayo Nº	**T1**				
Progresiva	----				
Distancia eje izquierdo (m)	15				
Referencia	Capa 1				
Peso total Aparato + Arena (g)	5.835,5				
Peso Aparato + Arena Restante (g)	2.232,0				
Constante del Cono (g)	1.660				
Densidad de la Arena (g/cm3)	1,421				
Peso de Material Extraido Humedo (g)	2.965,5				
Profundidad de perforación (cm)	10				
% Humedad SPEDDY	***5,0***				
Peso Arena de Llenado (g)	1.943,5				
Peso Seco de Material Extraido (g)	2.824,3				
Volumen de la Perforación (cm3)	1.367,7				
Densidad Humeda In-situ (kg/m3)	2.168				
Densidad Seca In-Situ (kg/m3)	2.065				
Densidad Seca Maxima en Laboratorio (kg/m3)	2.164				
Porcentaje de Compactaciòn	***95,42***				

% de Humedad Promedio (%)	***5,0***	**Porcentaje de Compactaciòn Promedio (%)**	***95,4***	**(Ref) Densidad Max**	***2164 kg/m3***
				(Ref) % Humedad Opt	***8,1 %***

N/S = No suministrado por el cliente

Observaciones: Sin Obsevaciones

Conformidad de la muestra en este ensayo **Cumple**

Aprobado por:

IDC OMEGA
INGENIERÍA Y CALIDAD
www.calidadomega.com

Rossember Duran
Director Tecnico
Cel: +57 322 6598005
+57 314 3614422
Telf: +57 60 8864 6563
rduran@calidadomega.com
laboratorio@calidadomega.com

---------- Final del Reporte ----------

IDC OMEGA
INGENIERÍA Y CALIDAD

REPORTE DE ENSAYO

DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL METODO DEL CONO Y ARENA
(I.N.V. E – 161 - 13)

Muestra: 66-07-002

Fecha Emision: 2023/03/09
Rev: 0
OT: 000139

N°: RP-ENS-07-08-0004

Cliente:	EQUISERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S	**Cod. Proy:**	66	**Contacto:**	Robert Rojas
Proyecto:	MURO DE CONTENCION PR 6	**Dirección:**	Pr 6, Garzon		

DATOS DEL LOTE

Localización	Relleno de muro de contención Pr 6	**Dimensiones del lote**	19 m X 1,4 m	**Fecha Ejecución**	2023/03/03
		Espesor de capa	0,25 m	**Tipo de capa**	Relleno

Ensayo Nº	T1				
Progresiva	-----				
Distancia eje izquierdo (m)	4				
Referencia	Capa 2				
Peso total Aparato + Arena (g)	5.890,5				
Peso Aparato + Arena Restante (g)	2.147,5				
Constante del Cono (g)	1.660				
Densidad de la Arena (g/cm3)	1,421				
Peso de Material Extraido Humedo (g)	3.336,5				
Profundidad de perforación (cm)	10				
% Humedad SPEDDY	***4,8***				
Peso Arena de Llenado (g)	2.083,0				
Peso Seco de Material Extraido (g)	3.183,7				
Volumen de la Perforación (cm3)	1.465,9				
Densidad Humeda In-situ (kg/m3)	2.276				
Densidad Seca In-Situ (kg/m3)	2.172				
Densidad Seca Maxima en Laboratorio (kg/m3)	2.164				
Porcentaje de Compactaciòn	***100,36***				

% de Humedad Promedio (%)	***4,8***	**Porcentaje de Compactaciòn Promedio (%)**	***100,4***	**(Ref) Densidad Max**	***2164 kg/m3***
				(Ref) % Humedad Opt	***8,1 %***

N/S = No suministrado por el cliente

Observaciones: Sin Obsevaciones

Conformidad de la muestra en este ensayo **Cumple**

Aprobado por:

IDC OMEGA
INGENIERÍA Y CALIDAD
www.calidadomega.com

Rossember Duran
Director Tecnico
Cel: +57 322 6598005
+57 314 3614422
Telf: +57 60 8864 6563
rduran@calidadomega.com
laboratorio@calidadomega.com

---------- Final del Reporte ----------

IDC OMEGA
INGENIERÍA Y CALIDAD

REPORTE DE ENSAYO

DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL METODO DEL CONO Y ARENA
(I.N.V. E – 161 - 13)

Muestra: 66-07-003

Fecha Emision: 2023/03/09
Rev: 0
OT: 000140

N°: RP-ENS-07-08-0005

Cliente:	EQUISERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S	**Cod. Proy:**	66	**Contacto:**	Robert Rojas
Proyecto:	MURO DE CONTENCION PR 6	**Dirección:**	Pr 6, Garzon		

DATOS DEL LOTE

Localización	Relleno de muro de contención Pr 6	**Dimensiones del lote**	9 m X 1,8 m	**Fecha Ejecución**	2023/03/04
		Espesor de capa	0,25 m	**Tipo de capa**	Relleno

Ensayo N°	**T1**				
Progresiva	-----				
Distancia eje izquierdo (m)	6				
Referencia	Capa 3B				
Peso total Aparato + Arena (g)	5.814,0				
Peso Aparato + Arena Restante (g)	2.139,5				
Constante del Cono (g)	1.660				
Densidad de la Arena (g/cm3)	1,421				
Peso de Material Extraido Humedo (g)	3.252,5				
Profundidad de perforación (cm)	10				
% Humedad SPEDDY	***7,8***				
Peso Arena de Llenado (g)	2.014,5				
Peso Seco de Material Extraido (g)	3.017,2				
Volumen de la Perforación (cm3)	1.417,7				
Densidad Humeda In-situ (kg/m3)	2.294				
Densidad Seca In-Situ (kg/m3)	2.128				
Densidad Seca Maxima en Laboratorio (kg/m3)	2.164				
Porcentaje de Compactaciòn	***98,35***				

% de Humedad Promedio (%)	***7,8***	**Porcentaje de Compactaciòn Promedio (%)**	***98,3***	**(Ref) Densidad Max**	***2164 kg/m3***
				(Ref) % Humedad Opt	***8,1 %***

N/S = No suministrado por el cliente

Observaciones: Sin Obsevaciones

Conformidad de la muestra en este ensayo **Cumple**

Aprobado por:

IDC OMEGA
INGENIERÍA Y CALIDAD
www.calidadomega.com

Rossember Duran
Director Tecnico
Cel: +57 322 6598005
+57 314 3614422
Tell: +57 60 8864 6563
rduran@calidadomega.com
laboratorio@calidadomega.com

---------- Final del Reporte ----------

IDC OMEGA
INGENIERÍA Y CALIDAD

REPORTE DE ENSAYO

DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL METODO DEL CONO Y ARENA
(I.N.V. E – 161 - 13)

Muestra: 66-07-004

Fecha Emision: 2023/03/09
Rev: 0
OT: 000140

N°: RP-ENS-07-08-0006

Cliente:	EQUISERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S	**Cod. Proy:**	66	**Contacto:**	Robert Rojas
Proyecto:	MURO DE CONTENCION PR 6	**Dirección:**	Pr 6, Garzon		

DATOS DEL LOTE

Localización	Relleno de muro de contención Pr 6	**Dimensiones del lote**	9 m X 1,8 m	**Fecha Ejecución**	2023/03/04
		Espesor de capa	0,25 m	**Tipo de capa**	Relleno

Ensayo Nº	**T1**				
Progresiva	-----				
Distancia eje izquierdo (m)	6				
Referencia	Capa 3A				
Peso total Aparato + Arena (g)	5.823,5				
Peso Aparato + Arena Restante (g)	2.192,5				
Constante del Cono (g)	1.660				
Densidad de la Arena (g/cm3)	1,421				
Peso de Material Extraido Humedo (g)	2.712,0				
Profundidad de perforación (cm)	10				
% Humedad SPEDDY	***6,6***				
Peso Arena de Llenado (g)	1.971,0				
Peso Seco de Material Extraido (g)	2.544,1				
Volumen de la Perforación (cm3)	1.387,1				
Densidad Humeda In-situ (kg/m3)	1.955				
Densidad Seca In-Situ (kg/m3)	1.834				
Densidad Seca Maxima en Laboratorio (kg/m3)	2.164				
Porcentaje de Compactaciòn	***84,76***				

% de Humedad Promedio (%)	***6,6***	**Porcentaje de Compactaciòn Promedio (%)**	***84,8***	**(Ref) Densidad Max**	***2164 kg/m3***
				(Ref) % Humedad Opt	***8,1 %***

N/S = No suministrado por el cliente

Observaciones: Sin Obsevaciones

Conformidad de la muestra en este ensayo **No Cumple**

Aprobado por:

IDC OMEGA
INGENIERÍA Y CALIDAD
www.calidadomega.com

Rossember Duran
Director Tecnico
Cel: +57 322 6598005
+57 314 3614422
Telf: +57 60 8854 6563
rduran@calidadomega.com
laboratorio@calidadomega.com

---------- Final del Reporte ----------

IDC OMEGA
INGENIERÍA Y CALIDAD

REPORTE DE ENSAYO

DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL METODO DEL CONO Y ARENA
(I.N.V. E – 161 - 13)

Muestra: 66-07-005

Fecha Emision: 2023/03/09
Rev: 0
OT: 000142

N°: RP-ENS-07-08-0007

Cliente:	EQUISERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S	**Cod. Proy:**	66	**Contacto:**	Robert Rojas
Proyecto:	MURO DE CONTENCION PR 6	**Dirección:**	Pr 6, Garzon		

DATOS DEL LOTE

Localización	Relleno de muro de contención Pr 6	**Dimensiones del lote**	9 m X 1,8 m	**Fecha Ejecución**	2023/03/07
		Espesor de capa	0,25 m	**Tipo de capa**	Relleno

Ensayo Nº	T1				
Progresiva	------				
Distancia eje izquierdo (m)	5				
Referencia	Capa 4B				
Peso total Aparato + Arena (g)	6.215,0				
Peso Aparato + Arena Restante (g)	2.355,0				
Constante del Cono (g)	1.660				
Densidad de la Arena (g/cm3)	1,421				
Peso de Material Extraido Humedo (g)	3.555,0				
Profundidad de perforación (cm)	10				
% Humedad SPEDDY	***6,2***				
Peso Arena de Llenado (g)	2.200,0				
Peso Seco de Material Extraido (g)	3.347,5				
Volumen de la Perforación (cm3)	1.548,2				
Densidad Humeda In-situ (kg/m3)	2.296				
Densidad Seca In-Situ (kg/m3)	2.162				
Densidad Seca Maxima en Laboratorio (kg/m3)	2.164				
Porcentaje de Compactaciòn	***99,91***				

% de Humedad Promedio (%)	***6,2***	**Porcentaje de Compactaciòn Promedio (%)**	***99,9***	**(Ref) Densidad Max**	***2164 kg/m3***
				(Ref) % Humedad Opt	***8,1 %***

N/S = No suministrado por el cliente

Observaciones: Sin Obsevaciones

Conformidad de la muestra en este ensayo **Cumple**

Aprobado por:

IDC OMEGA
INGENIERÍA Y CALIDAD
www.calidadomega.com

Rossember Duran
Director Tecnico
Cel: +57 322 6598005
+57 314 3614422
Telf: +57 60 8864 6563
rduran@calidadomega.com
laboratorio@calidadomega.com

---------- Final del Reporte ----------

IDC OMEGA
INGENIERÍA Y CALIDAD

REPORTE DE ENSAYO

DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL METODO DEL CONO Y ARENA
(I.N.V. E – 161 - 13)

Muestra: 66-07-006

Fecha Emision: 2023/03/09
Rev: 0
OT: 000142

N°: RP-ENS-07-08-0008

Cliente:	EQUISERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S	**Cod. Proy:**	66	**Contacto:**	Robert Rojas
Proyecto:	MURO DE CONTENCION PR 6	**Dirección:**	Pr 6, Garzon		

DATOS DEL LOTE

Localización	Relleno de muro de contención Pr 6	**Dimensiones del lote**	9 m X 1,8 m	**Fecha Ejecución**	2023/03/07
		Espesor de capa	0,25 m	**Tipo de capa**	Relleno

Ensayo Nº	**T1**				
Progresiva	-----				
Distancia eje izquierdo (m)	17				
Referencia	Capa 3A (Recompactado)				
Peso total Aparato + Arena (g)	6.425,0				
Peso Aparato + Arena Restante (g)	2.905,0				
Constante del Cono (g)	1.660				
Densidad de la Arena (g/cm3)	1,421				
Peso de Material Extraido Humedo (g)	3.070,0				
Profundidad de perforación (cm)	10				
% Humedad SPEDDY	***6,6***				
Peso Arena de Llenado (g)	1.860,0				
Peso Seco de Material Extraido (g)	2.879,9				
Volumen de la Perforación (cm3)	1.308,9				
Densidad Humeda In-situ (kg/m3)	2.345				
Densidad Seca In-Situ (kg/m3)	2.200				
Densidad Seca Maxima en Laboratorio (kg/m3)	2.164				
Porcentaje de Compactaciòn	***101,67***				

% de Humedad Promedio (%)	***6,6***	**Porcentaje de Compactaciòn Promedio (%)**	***101,7***	**(Ref) Densidad Max**	***2164 kg/m3***
				(Ref) % Humedad Opt	***8,1 %***

N/S = No suministrado por el cliente

Observaciones: Sin Obsevaciones

Conformidad de la muestra en este ensayo **Cumple**

Aprobado por:

IDC OMEGA
INGENIERÍA Y CALIDAD
www.calidadomega.com

Rossember Duran
Director Tecnico
Cel: +57 322 6598005
+57 314 3614422
Telf: +57 60 8864 6563
rduran@calidadomega.com
laboratorio@calidadomega.com

---------- Final del Reporte ----------

CERTIFICADO DE CALIBRACION
Calibration Certificate

LABORATORIO DE MASA

IMPROTEC LTDA.
LABORATORIOS DE METROLOGIA

ACREDITADO ONAC
ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA

ISO/IEC 17025:2005
12-LAC-015

IMPROTEC LTDA., LABORATORIOS DE METROLOGIA - Laboratories **CERTIFICADO No.: ILM22 - CC51402 - 0**

1. DATOS EL CLIENTE - Customer Data

CLIENTE - Customer:	INGENIERIA DE CALIDAD OMEGA S.A.S.
ID CLIENTE - ID Customer:	901492542-9
DIRECCIÓN - Address:	carrera-8E 27-36
CIUDAD - City:	NEIVA

2. DATOS DEL INSTRUMENTO - Instrument Data

INSTRUMENTO - Instrument:	INSTRUMENTO PARA PESAR DE FUNCIONAMIENTO NO AUTOMATICO
FABRICANTE - Manufacturer	OHAUS
MODELO - Part Number:	RC31P15
TIPO - Type:	DIGITAL
NÚMERO DE SERIE - Serial Number:	8335230043
INVENTARIO \| CODIGO - Inventory \| Code:	LAB-01-037
CLASE DE EXACTITUD - Accuracy Class:	NO APLICA
RANGO MÍNIMO- Range Minimum:	0 g
RANGO MÁXIMO- Range Maximum:	15000 g
DIVISION DE ESCALA - Scale Division:	0,5 g
RESOLUCIÓN USADA - Used Resolution:	NO APLICA
ESCALÓN DE VERIFICACIÓN - Verification Scale:	NO APLICA

3. DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO - Work Description

Para llevar a cabo la calibración del instrumento, se realizan pruebas para determinar la repetibilidad de las indicaciones, los errores de las indicaciones y el efecto en la indicación en la aplicación excéntrica de una carga. La calibración consiste en la aplicación de cargas de prueba al instrumento bajo condiciones especificadas, se determina el error y se calcula la incertidumbre de la medición a ser atribuida a los resultados a partir de cada prueba realizada. El trabajo de calibración fue realizado bajo la solicitud de servicio SS 17236

DIRECCIÓN DE CALIBRACIÓN-Calibration Address:	Carrera 5 Este No. 13 – 82
CIUDAD - City:	MOSQUERA
SITIO DE CALIBRACIÓN - Calibration Side:	Laboratorio
CONDICIÓN DEL ITEM - Item Condition:	NO APLICA
FECHA DE RECEPCIÓN - Date Received:	2022-10-20
FECHA DE CALIBRACIÓN - Date Calibrated:	2022-10-20
NÚMERO DE ÍTEMS - Number of Items:	1

4. TRAZABILIDAD - Traceability

El Laboratorio de Metrología IMPROTEC LTDA., asegura que el programa de calibraciones de los patrones e instrumentos de medición propios, son trazables hacia patrones de referencia Nacionales o Internacionales y a la unidad de masa del Sistema Internacional de Unidades (SI), por medio de una cadena ininterrumpida de calibraciones que los vincula a los pertinentes patrones primarios de las unidades de medida.

Para la operación de calibracón se utilizo los siguientes patrones:

INSTRUMENTO(S)	No. CERTIFICADO(S)	INVENTARIO(S)	CALIBRADO POR
Pesas patrón clase F1	49533 / M200124	2012.	COLMETRO Laboratorios de metrologia acreditado por ONAC (Organismo Nacional de Acreditación Colombiano) , según 18- LAC - 010. IMPROTEC LTDA Laboratorios de metrologia acreditado por ONAC (Organismo Nacional de Acreditación Colombiano) , según 12- LAC -015..

Este certificado de calibración no podrá ser reproducido parcialmente sin autorización escrita del laboratorio que lo emite, los resultados, consignados en este certificado se refieren únicamente al objeto sometido a calibración, al momento y condiciones en las que se realizaron las mediciones, el laboratorio no se responsabiliza por los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los objetos calibrados o de este certificado.

This certificate of calibration could not be reproduced partially without written authorization of the issuing laboratory; the result of this certificate is for the object of calibration, at the conditions in which the measurements were made, the Laboratory does not take responsibility from the inadequate use of the calibrated objects or this certificate.

Digitally signed by
ARNULFO LOPEZ LADINO

ARNULFO LÓPEZ LADINO - Director Laboratorio (M)
Autorizado por - Authorized by
FECHA DE EMISIÓN - Issue Date: **2022-11-08**

Formato P011-001 rev.1 2019-10-18
E: AC-DL, R: AL-DL, A: CG-GL

Dirección: km 17 vía Bogotá - Mosquera, Parque Agroindustrial de la Sabana, Int. 44, 45, 50 Mosquera

5. CONDICIONES AMBIENTALES Y DE MEDIDA - Environmental and Measuring Conditions

Estos datos estan referidos a las mediciones realizadas en el sitio y momento de la calibración.

TEMPERATURA DEL AIRE	HUMEDAD RELATIVA
18,8 °C - 18,8 °C	66,3 %hr - 66,3 %hr

6. MÉTODO Y PROCEDIMIENTO DE CALIBRACIÓN - Method and Calibration Procedure

Mediante el método de COMPARACIÓN DIRECTA con las pesas patrón se practicaron las pruebas metrológicas. Según procedimiento interno ILM - P028, basado en la guia SIM MWG7 / cg-01/v.00:2009. A continuación se describe las pruebas, condiciones y preparaciones del método incluidas, las no incluidas y las que no se aplican al instrumento.

	TIEMPO DE CALENTAMIENTO	PRECARGA ≥50%MÁXIMA	LIBRE ACCESO A TODO EL INSTRUMENTO	PRUEBA DE EXCENTRICIDAD ≥MAX/3	PRUEBA DE REPETIBILIDAD ≥50%MAXIMA	RETORNO A CERO EN REPETIBILIDAD	DISPONIBILIDAD INTERVALOS DE TIEMPO CONSTANTE	UBICACIÓN ADECUADA O EMPLAZAMIENTO	NIVELACIÓN	CONDICIONES AMBIENTALES DE USO NORMALES	DISPOSITIVO DE PUESTA A CERO AUTOMÁTICO
INCLUYE			x	x	x	x	x	x	x	x	x
NO INCLUYE	x	x									
NO APLICA											

Las observaciones están dadas a partir de acuerdos con el cliente, son propias del instrumento o se desarrollan de manera normal en la calibración y no afectan el resultado final de las mediciones. < Tiempo de calentamiento no definido para el instrumento; O está en funcionamiento, o mantiene un funcionamiento permanente >< Porcentaje de carga aplicado no es razonablemente cercano al alcance máximo >< Instrumento equipado con dispositivo de puesta a cero automático >

7. RESULTADOS DE MEDICIÓN - Measuring Results

7.1. Estado Antes de Ajuste

Aplica principalmente a instrumentos concebidos para ser ajustados antes de su uso, con los medios que aplica normalmente el cliente y teniendo en cuenta las instrucciones del fabricante.

El instrumento no es ajustado regularmente antes del uso

7.2. Excentricidad

Posición Pesa(s) Patrón	Carga de Prueba 5000 g
1	5000,0 g
2	5000,0 g
3	5000,0 g
4	5000,0 g
5	5000,0 g
1	5000,0 g

Desviación Máxima$|\Delta exc|_{Max}$: 0,00 g

7.3. Repetibilidad

Carga de Prueba	10000,0 g
1	9999,5 g
2	9999,5 g
3	9999,5 g
4	10000,0 g
5	9999,5 g
6	10000,0 g
Desviación Estandar (s)	0,5 g

7.4. Error de Indicación

Carga de Prueba	Indicación Ascendente	Error Ascendente
0,00 g	0,00 g	0,00 g
2200,00 g	2200,00 g	0,00 g
4400,00 g	4400,50 g	0,50 g
6600,00 g	6600,50 g	0,50 g
8800,00 g	8800,00 g	0,00 g
10000,00 g	10000,50 g	0,50 g

Dirección: km 17 vía Bogotá - Mosquera, Parque Agroindustrial de la Sabana, Int. 44, 45, 50 Mosquera
PBX: 8293333 ♦E-mail: improteclaboratorio@hotmail.com ♦www.improtec.co

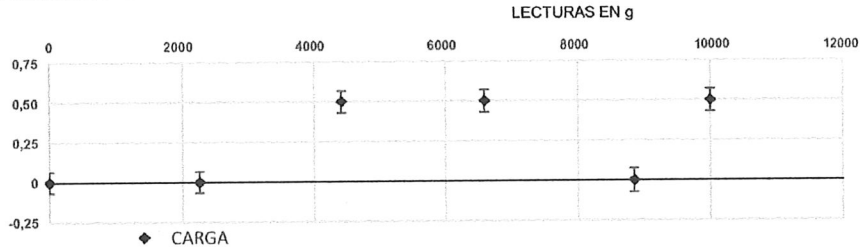
8. INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN - Measurement uncertainty

La incertidumbre se calcula en función del valor a pesar según documento SIM MWG/cg-01/v.00:2009 y para ello se ha tenido en cuenta factores como la desviación estándar, coeficiente por excentricidad, división de escala, retorno o redondeo en cero, la incertidumbre de los patrones utilizados, deriva, convección y desviación de la densidad en el aire. La incertidumbre expandida reportada de la medición se establece como la incertidumbre de medición combinada multiplicada por el factor de cobertura K, de tal manera que la probabilidad de cobertura corresponde a aproximadamente 95%.

La incertidumbre expandida declarada en el presente certificado, sólo es aplicable cuando se tiene en cuenta el error de indicación reportado.

Carga de Prueba	Error Ascendente	Factor de cobertura	Incertidumbre de medición (±) U (k=2)	Incertidumbre Relativa
0,00 g	0,00 g	2,2	0,8 g	------
2200,00 g	0,00 g	2,2	0,8 g	0,0364 %
4400,00 g	0,50 g	2,2	0,9 g	0,0206 %
6600,00 g	0,50 g	2,2	1,2 g	0,0182 %
8800,00 g	0,00 g	2,1	1,4 g	0,0159 %
10000,00 g	0,50 g	2,1	1,5 g	0,0150 %

8.1 Representación Grafica de Error e Incertidumbre



9. INFORMACION SUMINISTRADA POR EL CLIENTE - Customer information

9.1. El laboratorio Improtec Ltda. no se hace responsable de la información suministrada por el cliente que pueda afectar a la validez de los resultados.

9.2. Por solicitud del cliente se calibra hasta 10000 g

10. OBSERVACIONES - Observations

10.1. El certificado sin las firmas autorizadas no tiene validez.

10.2. Calibrado por: YUSTHIN GARZON D. Técnico Laboratorio Metrologia

10.3. El símbolo de acreditación del ONAC, es de uso exclusivo del Laboratorio Improtec Ltda., por lo tanto cualquier uso NO autorizado del símbolo de acreditación, el Laboratorio se reserva el derecho a tomar las acciones legales que considere apropiadas.

10.4. Para efectos de recalibración del instrumento, se debe solicitar de manera anticipada el servicio al laboratorio.

10.5. El usuario es responsable de la recalibración de los instrumentos a intervalos apropiados.

10.6. La base de la cual están documentadas las opiniones / interpretaciones / etc. que se declaren, se realizan de acuerdo al documento SIM MWG/cg-01/v.00:2009, basados en los resultados de medición e incertidumbre descritos en el numeral 7 y 8, al instrumento identificado en el numeral 2.

< FIN DEL CERTIFICADO - End Certified >

Dirección: km 17 vía Bogotá - Mosquera, Parque Agroindustrial de la Sabana, Int. 44, 45, 50 Mosquera

ANEXO 10.4
RESULTADOS COMPRESION DE CONCRETOS Y CERTIFICADO CALIBRACION

VERCON Laboratorio S.A.S Verificacion y Control	COMUNICACION DE ENTREGA DE INFORME DE ENSAYOS	VEL-000 V.01

Informe No 202303-04

Garzon, 7 de marzo de 2023

Ingeniero

EQUISERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S

Proyecto: ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION EN LA VIA DENOMINADA GARZON-PARAISO-EL RECREO, IDENTIFICADA CON EL CODIGO 45HL03-1, VIA DE TERCER ORDEN A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, DE ACUERDO CON LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA QUE CONTIENE EL DECRETO DEPARTAMENTAL # 059 DEL 9 DE MARZO DE 2022, PRORROGADO MEDIANTE DECRETO # 299 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2022

ENTREGA DEL INFORME DE LABORATORIO No202303-04

EQUISERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S

Informe No202303-04 contiene 4 paginas

Nombre del Ensayo	Cant.
COMPRESIÓN DE PROBETAS DE CONCRETO HIDRÁULICO	5
---	---
---	---
---	---
---	---
---	---
---	---
---	---
---	---
---	---

Esta información no intenta suplir los conocimientos, técnicas y criterios profesionales responsables de la construcción de las obras.
Los resultados emitidos en este informe no deben ser utilizados en ningún tipo de campaña de información técnica o comercial.
VERCON LABORATORIO S.A.S. no se responsabiliza por el muestreo transporte y/o daños que se presenten en el transcurso del mismo.
Agradecemos la confianza depositada en nuestro laboratorio y estamos dispuestos a resolver cualquier tipo de inquietud.

Cordial saludo,

Ing. JUAN CARLOS CABALLERO A.
Representante Legal

(a) El presente informe no puede reproducirse sin la aprobación por parte del laboratorio.

(b) Los resultados de los ensayos emitidos en este informe solo son aplicables a las muestras ensayadas.

(c) El Informe No202303-04 contiene 4 paginas incluida la carta de entrega de informes de ensayos.

VERCON LABORATORIO S.A.S 901.060.006-9 No 202303-04
Informe VERCON LABORATORIO No 202303-04

VERCON
Laboratorio S.A.S
Verificacion y Control

COMPRESIÓN DE PROBETAS DE CONCRETO HIDRÁULICO

VEL-005

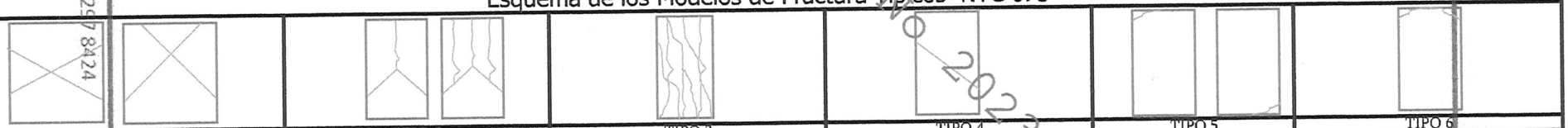
V.01

PROYECTO:	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION EN LA VIA DENOMINADA GARZON-PARAISO-EL RECREO, IDENTIFICADA CON EL CODIGO 45HL03-1, VIA DE TERCER ORDEN A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, DE ACUERDO CON LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA QUE CONTIENE EL DECRETO DEPARTAMENTAL # 059 DEL 9 DE MARZO DE 2022, PRORROGADO MEDIANTE DECRETO # 299 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2022
SOLICITADO POR:	EQUISERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S
LOCALIZACIÒN:	Solado 2500 psi, M1 Pr6
NORMA ASOCIADA:	ASTM C-31, C-39a, C-143M, INV E 410-13, NTC 673 — FECHA RECEPCIÓN DE MUESTRAS: 3/02/2023
EQUIPO UTILIZADO:	EQUIPO PARA ENSAYO DE COMPRESION MARCA R&R, BALANZA, PIE DE REY

Cilindro N°	N° Interno	Localizacion	Peso	Altura	Diametro	Area cm^2	Densidad kg/m3	Fecha Fundido	Fecha Fallado	Edad Fallado	Carga KN	Resistencia PSI	Resistencia MPa	Falla Tipo	Resistencia Promedio PSI	Resistencia Promedio Mpa
15348		Solado 2500 psi, M1 Pr6	3,52	20,10	10,00	78,54	2227,85	31/01/23	07/02/23	7	33,80 kN	624,02 PSI	4,30 MPa	3	624,02 PSI	4,30 MPa
15349			3,61	20,10	10,10	80,12	2239,84	31/01/23	14/02/23	14	47,90 kN	866,91 PSI	5,98 MPa	3	866,91 PSI	5,98 MPa
15350			3,57	20,00	10,00	78,54	2274,64	31/01/23	28/02/23	28	121,00 kN	2233,92 PSI	15,41 MPa	3	2270,84 PSI	15,66 MPa
15351			3,53	20,00	10,00	78,54	2249,81	31/01/23	28/02/23	28	125,00 kN	2307,77 PSI	15,92 MPa	3		

PROBETAS SUMINISTRADAS POR EL CLIENTE / NSR10 - C.5.6.2.4 — Un ensayo de resistencia debe ser el promedio de las resistencias de al menos dos probetas de 150 por 300 mm o de al menos tres probetas de 100 por 200 mm, preparadas de la misma muestra de concreto y ensayadas a 28 días o a la edad de ensayo establecida para la determinación de fc' .

Esquema de los Modelos de Fractura Típicos NTC 673



TIPO 1	TIPO 2	TIPO 3	TIPO 4	TIPO 5	TIPO 6
Cono Razonablemente Bien Formados En Ambos Extremos	Cono Bien Formado En Un Extremo Pero No En El Otro , Grietas Verticales Que Llegan A Los Extremos	Agrietamiento Verticar Columnar Que Abarca Ambos Extremos. No Hay Conos Bien Formados	Fractura Diagonal Sin Grietas A Traves De Los Extremos, Se Deb Golpear Con Martillo Para Distinguirlo De Tipo 1	Fracturas En Las Esquinas (Usuales En Cilindros Sin Refrendar)	Similar Al Tipo 5 Pero Las Grietas Tienden A A Unirse En La Superficie Del Cilindro.

VERCON Laboratorio S.A.S Verificacion y Control	COMUNICACION DE ENTREGA DE INFORME DE ENSAYOS	VEL-000 V.01

Informe No 202303-20

Garzon, 21 de marzo de 2023

Ingeniero

EQUISERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S

Proyecto: ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION EN LA VIA DENOMINADA GARZON-PARAISO-EL RECREO, IDENTIFICADA CON EL CODIGO 45HL03-1, VIA DE TERCER ORDEN A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, DE ACUERDO CON LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA QUE CONTIENE EL DECRETO DEPARTAMENTAL # 059 DEL 9 DE MARZO DE 2022, PRORROGADO MEDIANTE DECRETO # 299 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2022

ENTREGA DEL INFORME DE LABORATORIO No202303-20

EQUISERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S

Informe No202303-20 contiene 6 paginas

Nombre del Ensayo	Cant.
COMPRESIÓN DE PROBETAS DE CONCRETO HIDRÁULICO	10
----------	-------
----------	-------
----------	-------
----------	-------
----------	-------
----------	-------
----------	-------
----------	-------
----------	-------

Esta información no intenta suplir los conocimientos, técnicas y criterios profesionales responsables de la construcción de las obras.
Los resultados emitidos en este informe no deben ser utilizados en ningún tipo de campaña de información técnica o comercial.
VERCON LABORATORIO S.A.S. no se responsabiliza por el muestreo transporte y/o daños que se presenten en el transcurso del mismo.
Agradecemos la confianza depositada en nuestro laboratorio y estamos dispuestos a resolver cualquier tipo de inquietud.

Cordial saludo,

Ing. JUAN CARLOS CABALLERO A.
Representante Legal

(a) El presente informe no puede reproducirse sin la aprobación por parte del laboratorio.

(b) Los resultados de los ensayos emitidos en este informe solo son aplicables a las muestras ensayadas.

(c) El Informe No202303-20 contiene 6 paginas incluida la carta de entrega de informes de ensayos.

VERCON LABORATORIO S.A.S 901.060.006-9 Informe No 202303-20 VERCON LABORATORIO No 202303-20

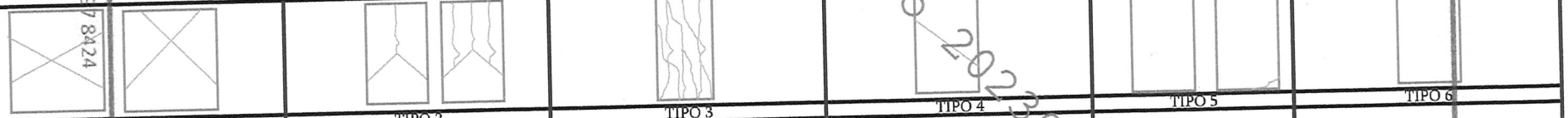
VERCON Laboratorio S.A.S Verificacion y Control	COMPRESIÓN DE PROBETAS DE CONCRETO HIDRÁULICO	VEL-005
		V.01

PROYECTO:	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION EN LA VIA DENOMINADA GARZON-PARAISO-EL RECREO, IDENTIFICADA CON EL CODIGO 45HL03-1, VIA DE TERCER ORDEN A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, DE ACUERDO CON LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA QUE CONTIENE EL DECRETO DEPARTAMENTAL # 059 DEL 9 DE MARZO DE 2022, PRORROGADO MEDIANTE DECRETO # 299 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2022
SOLICITADO POR:	EQUISERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S
LOCALIZACIÒN:	Zarpa Muro No 1
NORMA ASOCIADA:	ASTM C-31, C-39a, C-143M, INV E 410-13, NTC 673 — FECHA RECEPCIÓN DE MUESTRAS: 10/02/2023
EQUIPO UTILIZADO:	EQUIPO PARA ENSAYO DE COMPRESION MARCA R&R, BALANZA, PIE DE REY

Cilindro N°	N° Interno	Localizacion	Peso	Altura	Diametro	Area cm^2	Densidad kg/m3	Fecha Fundido	Fecha Fallado	Edad Fallado	Carga KN	Resistencia PSI	Resistencia MPa	Falla Tipo	Resistencia Promedio PSI	Resistencia Promedio Mpa
15391		Zarpa Muro No 1	3,65	20,20	10,10	80,12	2254,71	07/02/23	14/02/23	7	173,80 kN	3145,50 PSI	21,69 MPa	5	3145,50 PSI	21,69 MPa
15392			3,62	20,10	10,00	78,54	2295,00	07/02/23	21/02/23	14	200,00 kN	3692,43 PSI	25,46 MPa	4	3692,43 PSI	25,46 MPa
15393			3,63	20,10	10,10	80,12	2251,64	07/02/23	07/03/23	28	264,20 kN	4781,59 PSI	32,98 MPa	3	4711,49 PSI	32,49 MPa
15394			3,65	20,10	10,00	78,54	2309,57	07/02/23	07/03/23	28	251,40 kN	4641,38 PSI	32,01 MPa	2		

PROBETAS SUMINISTRADAS POR EL CLIENTE / NSR10 - C.5.6.2.4 — Un ensayo de resistencia debe ser el promedio de las resistencias de al menos dos probetas de 150 por 300 mm o de al menos tres probetas de 100 por 200 mm, preparadas de la misma muestra de concreto y ensayadas a 28 días o a la edad de ensayo establecida para la determinación de fc' .

Esquema de los Modelos de Fractura Típicos NTC 673



TIPO 1	TIPO 2	TIPO 3	TIPO 4	TIPO 5	TIPO 6
Cono Razonablemente Bien Formados En Ambos Extremos	Cono Bien Formado En Un Extremo Pero No En El Otro , Grietas Verticales Que Llegan A Los Extremos	Agrietamiento Verticar Columnar Que Abarca Ambos Extremos. No Hay Conos Bien Formados	Fractura Diagonal Sin Grietas A Traves De Los Extremos, Se Deb Golpear Con Martillo Para Distinguirlo De Tipo 1	Fracturas En Las Esquinas (Usuales En Cilindros Sin Refrendar)	Similar Al Tipo 5 Pero Las Grietas Tienden A A Unirse En La Superficie Del Cilindro.

VERCON
Laboratorio S.A.S
Verificacion y Control

COMPRESIÓN DE PROBETAS DE CONCRETO HIDRÁULICO

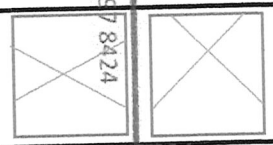
VEL-005
V.01

PROYECTO:	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION EN LA VIA DENOMINADA GARZON-PARAISO-EL RECREO, IDENTIFICADA CON EL CODIGO 45HL03-1, VIA DE TERCER ORDEN A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, DE ACUERDO CON LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA QUE CONTIENE EL DECRETO DEPARTAMENTAL # 059 DEL 9 DE MARZO DE 2022, PRORROGADO MEDIANTE DECRETO # 299 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2022
SOLICITADO POR:	EQUISERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S
LOCALIZACIÒN:	Caisson A1- B1
NORMA ASOCIADA:	ASTM C-31, C-39a, C-143M, INV E 410-13, NTC 673 — FECHA RECEPCIÓN DE MUESTRAS: 17/02/2023
EQUIPO UTILIZADO:	EQUIPO PARA ENSAYO DE COMPRESION MARCA R&R, BALANZA, PIE DE REY

Cilindro N°	N° Interno	Localizacion	Peso	Altura	Diametro	Area cm^2	Densidad kg/m3	Fecha Fundido	Fecha Fallado	Edad Fallado	Carga KN	Resistencia PSI	Resistencia MPa	Falla Tipo	Resistencia Promedio PSI	Resistencia Promedio Mpa
15474		Caisson A1- B1	3,76	20,10	10,10	80,12	2333,61	14/02/23	21/02/23	7	224,20 kN	4057,65 PSI	27,98 MPa	3	4057,65 PSI	27,98 MPa
15475			3,75	20,00	10,00	78,54	2389,87	14/02/23	28/02/23	14	264,40 kN	4881,39 PSI	33,66 MPa	5	4881,39 PSI	33,66 MPa
15476			3,80	20,20	10,20	81,71	2299,17	14/02/23	14/03/23	28	257,20 kN	4564,07 PSI	31,48 MPa	5	4656,27 PSI	32,11 MPa
15477			3,79	20,20	10,00	78,54	2389,53	14/02/23	14/03/23	28	257,20 kN	4748,46 PSI	32,75 MPa	5		

PROBETAS SUMINISTRADAS POR EL CLIENTE / NSR10 - C.5.6.2.4 — Un ensayo de resistencia debe ser el promedio de las resistencias de al menos dos probetas de 150 por 300 mm o de al menos tres probetas de 100 por 200 mm, preparadas de la misma muestra de concreto y ensayadas a 28 días o a la edad de ensayo establecida para la determinación de fc' .

Esquema de los Modelos de Fractura Típicos NTC 673



TIPO 1	TIPO 2	TIPO 3	TIPO 4	TIPO 5	TIPO 6
Cono Razonablemente Bien Formados En Ambos Extremos	Cono Bien Formado En Un Extremo Pero No En El Otro , Grietas Verticales Que Llegan A Los Extremos	Agrietamiento Verticar Columnar Que Abarca Ambos Extremos. No Hay Conos Bien Formados	Fractura Diagonal Sin Grietas A Través De Los Extremos, Se Deb Golpear Con Martillo Para Distinguirlo De Tipo 1	Fracturas En Las Esquinas (Usuales En Cilindros Sin Refrendar)	Similar Al Tipo 5 Pero Las Grietas Tienden A A Unirse En La Superficie Del Cilindro.

VERCON LABORATORIO 901.060.006-9 AÑO 2021
Informe VERCON LABORATORIO 2023
Carrera 14 No 6 – 48 Telefax: 8331143 Cel 3157978424 Garzón Huila

VERCON
Laboratorio S.A.S
Verificacion y Control

COMPRESIÓN DE PROBETAS DE CONCRETO HIDRÁULICO

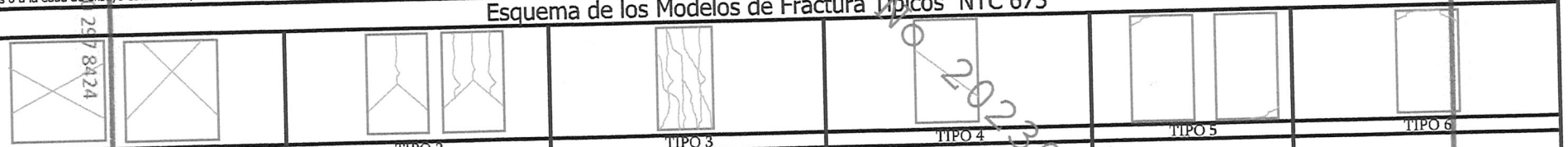
VEL-005
V.01

PROYECTO:	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION EN LA VIA DENOMINADA GARZON-PARAISO-EL RECREO, IDENTIFICADA CON EL CODIGO 45HL03-1, VIA DE TERCER ORDEN A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, DE ACUERDO CON LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA QUE CONTIENE EL DECRETO DEPARTAMENTAL # 059 DEL 9 DE MARZO DE 2022, PRORROGADO MEDIANTE DECRETO # 299 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2022
SOLICITADO POR:	EQUISERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S
LOCALIZACIÒN:	Muro Pr 6
NORMA ASOCIADA:	ASTM C-31, C-39a, C-143M, INV E 410-13, NTC 673 — FECHA RECEPCIÓN DE MUESTRAS: 19/02/2023
EQUIPO UTILIZADO:	EQUIPO PARA ENSAYO DE COMPRESION MARCA R&R, BALANZA, PIE DE REY

Cilindro N°	N° Interno	Localizacion	Peso	Altura	Diametro	Area cm^2	Densidad kg/m3	Fecha Fundido	Fecha Fallado	Edad Fallado	Carga KN	Resistencia PSI	Resistencia MPa	Falla Tipo	Resistencia Promedio PSI	Resistencia Promedio Mpa
15478		Muro Pr 6	3,72	20,10	10,10	80,12	2311,88	16/02/23	23/02/23	7	247,20 kN	4473,92 PSI	30,85 MPa	5	4473,92 PSI	30,85 MPa
15479			3,71	20,20	10,00	78,54	2338,47	16/02/23	02/03/23	14	270,40 kN	4992,16 PSI	34,43 MPa	2	4992,16 PSI	34,43 MPa
15480			3,83	20,30	10,10	80,12	2354,89	16/02/23	16/03/23	28	286,20 kN	5179,75 PSI	35,72 MPa	3	5244,73 PSI	36,17 MPa
15481			3,71	20,20	10,00	78,54	2339,74	16/02/23	16/03/23	28	287,60 kN	5309,71 PSI	36,62 MPa	2		

PROBETAS SUMINISTRADAS POR EL CLIENTE / NSR10 - C.5.6.2.4 — Un ensayo de resistencia debe ser el promedio de las resistencias de al menos dos probetas de 150 por 300 mm o de al menos tres probetas de 100 por 200 mm, preparadas de la misma muestra de concreto y ensayadas a 28 días o a la edad de ensayo establecida para la determinación de fc' .

Esquema de los Modelos de Fractura Típicos NTC 673



TIPO 1	TIPO 2	TIPO 3	TIPO 4	TIPO 5	TIPO 6
Cono Razonablemente Bien Formados En Ambos Extremos	Cono Bien Formado En Un Extremo Pero No En El Otro , Grietas Verticales Que Llegan A Los Extremos	Agrietamiento Verticar Columnar Que Abarca Ambos Extremos. No Hay Conos Bien Formados	Fractura Diagonal Sin Grietas A Traves De Los Extremos, Se Deb Golpear Con Martillo Para Distinguirlo De Tipo 1	Fracturas En Las Esquinas (Usuales En Cilindros Sin Refrendar)	Similar Al Tipo 5 Pero Las Grietas Tienden A A Unirse En La Superficie Del Cilindro.

VERCON Laboratorio S.A.S Verificacion y Control	COMUNICACION DE ENTREGA DE INFORME DE ENSAYOS	VEL-000 V.01

Informe No 202304-19

Garzon, 25 de abril de 2023

Ingeniero

EQUISERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S

Proyecto: ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION EN LA VIA DENOMINADA GARZON-PARAISO-EL RECREO, IDENTIFICADA CON EL CODIGO 45HL03-1, VIA DE TERCER ORDEN A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, DE ACUERDO CON LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA QUE CONTIENE EL DECRETO DEPARTAMENTAL # 059 DEL 9 DE MARZO DE 2022, PRORROGADO MEDIANTE DECRETO # 299 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2022

ENTREGA DEL INFORME DE LABORATORIO No202304-19

EQUISERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S

Informe No202304-19 contiene 5 paginas

Nombre del Ensayo	Cant.
COMPRESIÓN DE PROBETAS DE CONCRETO HIDRÁULICO	10
----------	-------
----------	-------
----------	-------
----------	-------
----------	-------
----------	-------
----------	-------
----------	-------
----------	-------

Esta información no intenta suplir los conocimientos, técnicas y criterios profesionales responsables de la construcción de las obras.

Los resultados emitidos en este informe no deben ser utilizados en ningún tipo de campaña de información técnica o comercial.

VERCON LABORATORIO S.A.S. no se responsabiliza por el muestreo transporte y/o daños que se presenten en el transcurso del mismo.

Agradecemos la confianza depositada en nuestro laboratorio y estamos dispuestos a resolver cualquier tipo de inquietud.

Cordial saludo,

Ing. JUAN CARLOS CABALLERO A.
Representante Legal

(a) El presente informe no puede reproducirse sin la aprobación por parte del laboratorio.

(b) Los resultados de los ensayos emitidos en este informe solo son aplicables a las muestras ensayadas.

(c) El Informe No202304-19 contiene 5 paginas incluida la carta de entrega de informes de ensayos.

VERCON LABORATORIO S.A.S 901.060.006-9 No 202304-19
Informe VERCON LABORATORIO NO 202304-19

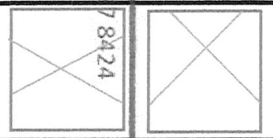
VERCON Laboratorio S.A.S Verificacion y Control	COMPRESIÓN DE PROBETAS DE CONCRETO HIDRÁULICO	VEL-005 V.01

PROYECTO:	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION EN LA VIA DENOMINADA GARZON-PARAISO-EL RECREO, IDENTIFICADA CON EL CODIGO 45HL03-1, VIA DE TERCER ORDEN A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, DE ACUERDO CON LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA QUE CONTIENE EL DECRETO DEPARTAMENTAL # 059 DEL 9 DE MARZO DE 2022, PRORROGADO MEDIANTE DECRETO # 299 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2022		
SOLICITADO POR:	EQUISERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S		
LOCALIZACIÒN:	Caisson Pr 9 A4-B4-B5-B6		
NORMA ASOCIADA:	ASTM C-31, C-39a, C-143M, INV E 410-13, NTC 673	FECHA RECEPCIÓN DE MUESTRAS:	6/03/2023
EQUIPO UTILIZADO:	EQUIPO PARA ENSAYO DE COMPRESION MARCA R&R, BALANZA, PIE DE REY		

Cilindro N°	N° Interno	Localizacion	Peso	Altura	Diametro	Area cm^2	Densidad kg/m3	Fecha Fundido	Fecha Fallado	Edad Fallado	Carga KN	Resistencia PSI	Resistencia MPa	Falla Tipo	Resistencia Promedio PSI	Resistencia Promedio MPa
15592		Caisson Pr 9 A4-B4-B5-B6	3,72	20,50	10,00	78,54	2311,71	03/03/23	10/03/23	7	134,40 kN	2481,31 PSI	17,11 MPa	3		
15593			3,72	20,20	10,00	78,54	2342,26	03/03/23	10/03/23	7	148,60 kN	2743,47 PSI	18,92 MPa	2	2612,39 PSI	18,02 MPa
15594			3,69	20,10	10,00	78,54	2337,44	03/03/23	31/03/23	28	229,80 kN	4242,60 PSI	29,26 MPa	5		
15595			3,74	20,20	10,20	81,71	2268,27	03/03/23	31/03/23	28	245,00 kN	4347,58 PSI	29,98 MPa	3	4295,09 PSI	29,62 MPa

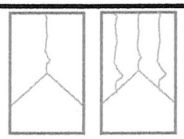
PROBETAS SUMINISTRADAS POR EL CLIENTE / NSR10 - C.5.6.2.4 — Un ensayo de resistencia debe ser el promedio de las resistencias de al menos dos probetas de 150 por 300 mm o de al menos tres probetas de 100 por 200 mm, preparadas de la misma muestra de concreto y ensayadas a 28 días o a la edad de ensayo establecida para la determinación de fc' .

Esquema de los Modelos de Fractura Tipicos NTC 673



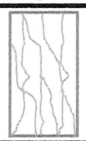
TIPO 1

Cono Razonablemente Bien Formados En Ambos Extremos



TIPO 2

Cono Bien Formado En Un Extremo Pero No En El Otro y Grietas Verticales Que Llegan A Los Extremos



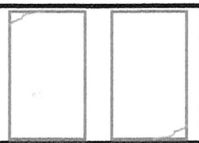
TIPO 3

Agrietamiento Verticar Columnar Que Abarca Ambos Extremos. No Hay Conos Bien Formados



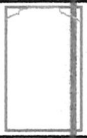
TIPO 4

Fractura Diagonal Sin Grietas A Través De Los Extremos, Se Deb Golpear Con Martillo Para Distinguirlo De Tipo 1



TIPO 5

Fracturas En Las Esquinas (Usuales En Cilindros Sin Refrendar)



TIPO 6

Similar Al Tipo 5 Pero Las Grietas Tienden A A Unirse En La Superficie Del Cilindro.

VERCON LABORATORIO S.A.S 901.060.006-9 Carrera 14 No 6 – 48 Telefax: 8333143 Cel 3128978424 e-mail: laboratorio@vercon.com.co Garzón - Huila
VERCON LABORATORIO S.A.S 901.060.006-9 AÑO 2023
VERCON LABORATORIO S.A.S 901.060.006-9 AÑO 2023

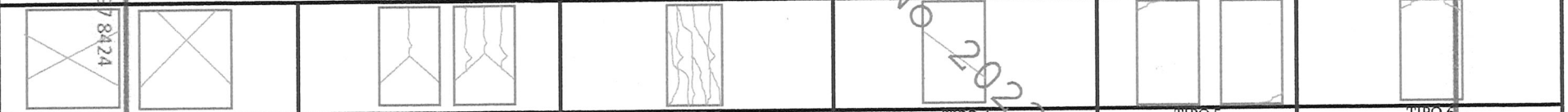
VERCON Laboratorio S.A.S Verificacion y Control	COMPRESIÓN DE PROBETAS DE CONCRETO HIDRÁULICO	VEL-005 V.01

PROYECTO:	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION EN LA VIA DENOMINADA GARZON-PARAISO-EL RECREO, IDENTIFICADA CON EL CODIGO 45HL03-1, VIA DE TERCER ORDEN A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, DE ACUERDO CON LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA QUE CONTIENE EL DECRETO DEPARTAMENTAL # 059 DEL 9 DE MARZO DE 2022, PRORROGADO MEDIANTE DECRETO # 299 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2022
SOLICITADO POR:	EQUISERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S
LOCALIZACIÒN:	Zarpa PR9
NORMA ASOCIADA:	ASTM C-31, C-39a, C-143M, INV E 410-13, NTC 673 — FECHA RECEPCIÓN DE MUESTRAS: 28/03/2023
EQUIPO UTILIZADO:	EQUIPO PARA ENSAYO DE COMPRESION MARCA R&R, BALANZA, PIE DE REY

Cilindro Nº	Nº Interno	Localizacion	Peso	Altura	Diametro	Area cm^2	Densidad kg/m3	Fecha Fundido	Fecha Fallado	Edad Fallado	Carga KN	Resistencia PSI	Resistencia MPa	Falla Tipo	Resistencia Promedio PSI	Resistencia Promedio MPa
15701		Zarpa PR9	3,65	20,20	10,20	81,71	2210,71	25/03/23	01/04/23	7	156,00 kN	2768,26 PSI	19,09 MPa	3	2710,74 PSI	18,69 MPa
15702			3,67	20,20	10,10	80,12	2265,83	25/03/23	01/04/23	7	146,60 kN	2653,22 PSI	18,30 MPa	3		
15703			3,76	20,20	10,10	80,12	2322,06	25/03/23	22/04/23	28	264,40 kN	4785,21 PSI	33,00 MPa	3	4380,07 PSI	30,21 MPa
15704			3,72	20,10	10,20	81,71	2266,77	25/03/23	22/04/23	28	224,00 kN	3974,93 PSI	27,41 MPa	3		

PROBETAS SUMINISTRADAS POR EL CLIENTE / NSR10 - C.5.6.2.4 — Un ensayo de resistencia debe ser el promedio de las resistencias de al menos dos probetas de 150 por 300 mm o de al menos tres probetas de 100 por 200 mm, preparadas de la misma muestra de concreto y ensayadas a 28 días o a la edad de ensayo establecida para la determinación de fc' .

Esquema de los Modelos de Fractura Típicos NTC 673



TIPO 1	TIPO 2	TIPO 3	TIPO 4	TIPO 5	TIPO 6
Cono Razonablemente Bien Formados En Ambos Extremos	Cono Bien Formado En Un Extremo Pero No En El Otro , Grietas Verticales Que Llegan A Los Extremos	Agrietamiento Verticar Columnar Que Abarca Ambos Extremos. No Hay Conos Bien Formados	Fractura Diagonal Sin Grietas A Través De Los Extremos, Se Deb Golpear Con Martillo Para Distinguirlo De Tipo 1	Fracturas En Las Esquinas (Usuales En Cilindros Sin Refrendar)	Similar Al Tipo 5 Pero Las Grietas Tienden A A Unirse En La Superficie Del Cilindro.

VERCON LABORATORIO S.A.S 901.060.006-9 ANO 2023 Informe VERCON LABORATORIO NO 2023-04-19

VERCON Verificación y Control

VERCON Laboratorio S.A.S Verificacion y Control	COMUNICACION DE ENTREGA DE INFORME DE ENSAYOS	VEL-000 V.01

Informe No 202307-20

Garzon, 21 de julio de 2023

Ingeniero

EQUISERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S

Proyecto: ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION EN LA VIA DENOMINADA GARZON-PARAISO-EL RECREO, IDENTIFICADA CON EL CODIGO 45HL03-1, VIA DE TERCER ORDEN A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, DE ACUERDO CON LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA QUE CONTIENE EL DECRETO DEPARTAMENTAL # 059 DEL 9 DE MARZO DE 2022, PRORROGADO MEDIANTE DECRETO # 299 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2022

ENTREGA DEL INFORME DE LABORATORIO No202307-20

EQUISERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S

Informe No202307-20 contiene 3 paginas

Nombre del Ensayo	Cant.
COMPRESIÓN DE PROBETAS DE CONCRETO HIDRÁULICO	6
----------	-------
----------	-------
----------	-------
----------	-------
----------	-------
----------	-------
----------	-------
----------	-------
----------	-------

Esta información no intenta suplir los conocimientos, técnicas y criterios profesionales responsables de la construcción de las obras.

Los resultados emitidos en este informe no deben ser utilizados en ningún tipo de campaña de información técnica o comercial.

VERCON LABORATORIO S.A.S. no se responsabiliza por el muestreo transporte y/o daños que se presenten en el transcurso del mismo.

Agradecemos la confianza depositada en nuestro laboratorio y estamos dispuestos a resolver cualquier tipo de inquietud.

Cordial saludo,

Ing. JUAN CARLOS CABALLERO A.
Representante Legal

(a) El presente informe no puede reproducirse sin la aprobación por parte del laboratorio.

(b) Los resultados de los ensayos emitidos en este informe solo son aplicables a las muestras ensayadas.

(c) El Informe No202307-20 contiene 3 páginas incluida la carta de entrega de informes de ensayos.

VERCON LABORATORIO S.A.S 900.060006-9 AÑO 2022

VERCON LABORATORIO No 202307-20

Informe

VERCON
Laboratorio S.A.S
Verificacion y Control

COMPRESIÓN DE PROBETAS DE CONCRETO HIDRÁULICO

VEL-005

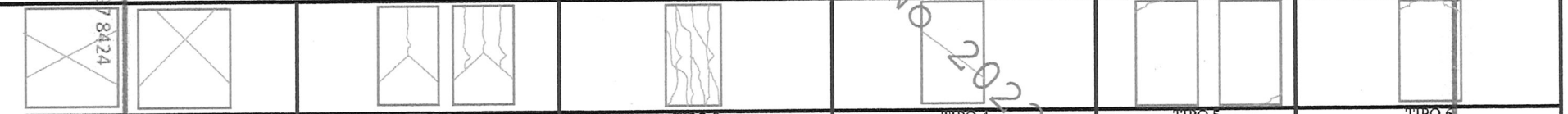
V.01

PROYECTO:	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION EN LA VIA DENOMINADA GARZON-PARAISO-EL RECREO, IDENTIFICADA CON EL CODIGO 45HL03-1, VIA DE TERCER ORDEN A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, DE ACUERDO CON LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA QUE CONTIENE EL DECRETO DEPARTAMENTAL # 059 DEL 9 DE MARZO DE 2022, PRORROGADO MEDIANTE DECRETO # 299 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2022
SOLICITADO POR:	EQUISERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S
LOCALIZACIÒN:	Muro Pr9
NORMA ASOCIADA:	ASTM C-31, C-39a, C-143M, INV E 410-13, NTC 673 — FECHA RECEPCIÓN DE MUESTRAS: 4/04/2023
EQUIPO UTILIZADO:	EQUIPO PARA ENSAYO DE COMPRESION MARCA R&R, BALANZA, PIE DE REY

Cilindro N°	N° Interno	Localizacion	Peso	Altura	Diametro	Area cm^2	Densidad kg/m3	Fecha Fundido	Fecha Fallado	Edad Fallado	Carga KN	Resistencia PSI	Resistencia MPa	Falla Tipo	Resistencia Promedio PSI	Resistencia Promedio Mpa
15705		Muro Pr9	3,71	20,00	10,00	78,54	2362,50	01/04/23	08/04/23	7	212,20 kN	3917,67 PSI	27,02 MPa	2	3847,51 PSI	26,53 MPa
15706			3,69	20,00	10,00	78,54	2349,13	01/04/23	08/04/23	7	204,60 kN	3777,35 PSI	26,05 MPa	2		
15707			3,74	20,00	10,00	78,54	2378,41	01/04/23	29/04/23	28	230,80 kN	4261,06 PSI	29,39 MPa	3	4364,45 PSI	30,10 MPa
15708			3,75	20,20	10,00	78,54	2363,69	01/04/23	29/04/23	28	242,00 kN	4467,84 PSI	30,81 MPa	2		

PROBETAS SUMINISTRADAS POR EL CLIENTE / NSR10 - C.5.6.2.4 — Un ensayo de resistencia debe ser el promedio de las resistencias de al menos dos probetas de 150 por 300 mm o de al menos tres probetas de 100 por 200 mm, preparadas de la misma muestra de concreto y ensayadas a 28 días o a la edad de ensayo establecida para la determinación de fc' .

Esquema de los Modelos de Fractura Típicos NTC 673



TIPO 1	TIPO 2	TIPO 3	TIPO 4	TIPO 5	TIPO 6
Cono Razonablemente Bien Formados En Ambos Extremos	Cono Bien Formado En Un Extremo Pero No En El Otro , Grietas Verticales Que Llegan A Los Extremos	Agrietamiento Verticar Columnar Que Abarca Ambos Extremos. No Hay Conos Bien Formados	Fractura Diagonal Sin Grietas A Través De Los Extremos, Se Deb Golpear Con Martillo Para Distinguirlo De Tipo 1	Fracturas En Las Esquinas (Usuales En Cilindros Sin Refrendar)	Similar Al Tipo 5 Pero Las Grietas Tienden A A Unirse En La Superficie Del Cilindro.

Informe VERCON LABORATORIO 2023

VERCON
Laboratorio S.A.S
Verificacion y Control

COMPRESIÓN DE PROBETAS DE CONCRETO HIDRÁULICO

VEL-005

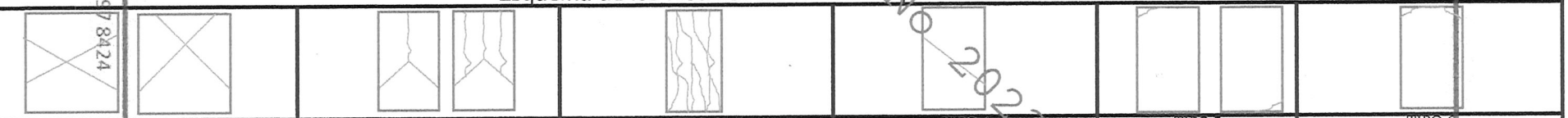
V.01

PROYECTO:	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION EN LA VIA DENOMINADA GARZON-PARAISO-EL RECREO, IDENTIFICADA CON EL CODIGO 45HL03-1, VIA DE TERCER ORDEN A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, DE ACUERDO CON LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA QUE CONTIENE EL DECRETO DEPARTAMENTAL # 059 DEL 9 DE MARZO DE 2022, PRORROGADO MEDIANTE DECRETO # 299 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2022
SOLICITADO POR:	EQUISERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S
LOCALIZACIÒN:	Concreto Cuneta PR9
NORMA ASOCIADA:	ASTM C-31, C-39a, C-143M, INV E 410-13, NTC 673 — FECHA RECEPCIÓN DE MUESTRAS: 24/04/2023
EQUIPO UTILIZADO:	EQUIPO PARA ENSAYO DE COMPRESION MARCA R&R, BALANZA, PIE DE REY

Cilindro N°	N° Interno	Localizacion	Peso	Altura	Diametro	Area cm^2	Densidad kg/m3	Fecha Fundido	Fecha Fallado	Edad Fallado	Carga KN	Resistencia PSI	Resistencia MPa	Falla Tipo	Resistencia Promedio PSI	Resistencia Promedio MPa
15824		Concreto Cuneta PR9	3,84	20,30	10,00	78,54	2409,75	21/04/23	28/04/23	7	180,60 kN	3334,26 PSI	22,99 MPa	3	3541,04 PSI	24,42 MPa
15825			3,84	20,20	10,00	78,54	2419,16	21/04/23	28/04/23	7	203,00 kN	3747,82 PSI	25,85 MPa	3		
15826			3,87	20,10	10,00	78,54	2448,29	21/04/23	19/05/23	28	179,20 kN	3308,42 PSI	22,82 MPa	3	4021,05 PSI	27,73 MPa
15827			3,85	20,30	10,00	78,54	2412,26	21/04/23	19/05/23	28	256,40 kN	4733,69 PSI	32,65 MPa	3		

PROBETAS SUMINISTRADAS POR EL CLIENTE / NSR10 - C.5.6.2.4 — Un ensayo de resistencia debe ser el promedio de las resistencias de al menos dos probetas de 150 por 300 mm o de al menos tres probetas de 100 por 200 mm, preparadas de la misma muestra de concreto y ensayadas a 28 días o a la edad de ensayo establecida para la determinación de fc' .

Esquema de los Modelos de Fractura Típicos NTC 673



TIPO 1	TIPO 2	TIPO 3	TIPO 4	TIPO 5	TIPO 6
Cono Razonablemente Bien Formados En Ambos Extremos	Cono Bien Formado En Un Extremo Pero No En El Otro , Grietas Verticales Que Llegan A Los Extremos	Agrietamiento Verticar Columnar Que Abarca Ambos Extremos. No Hay Conos Bien Formados	Fractura Diagonal Sin Grietas A Traves De Los Extremos, Se Deb Golpear Con Martillo Para Distinguirlo De Tipo 1	Fracturas En Las Esquinas (Usuales En Cilindros Sin Refrendar)	Similar Al Tipo 5 Pero Las Grietas Tienden A A Unirse En La Superficie Del Cilindro.

VERCON LABORATORIO 001 060.006-6 AÑO 2021
VERCON LABORATORIO 001 060.006-6 AÑO 2023
Informe VERCON LABORATORIO 2023

Carrera 14 No 6 – 48 Telefax: 8333143 Cel 298 8424
laboratorio@vercon.com.co
Garzón - Huila

Concrelab
MEDICIÓN CONFIABLE

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
14-LAC-055

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
CALIBRATION CERTIFICATE

NÚMERO: Number	2046F
PAGINAS: Pages	1 de 6
FECHA DE EXPEDICIÓN: Expedition date	2022-10-10

INSTRUMENTO: Instrument	**MAQUINA DE ENSAYO A COMPRESIÓN**
FABRICANTE DEL MARCO: Frame Manufacturer	NO PORTA
MODELO DEL MARCO: Frame Model	NO PORTA
NÚMERO DE SERIE DEL MARCO: Frame Serial Number	NO PORTA
CÓDIGO DEL MARCO: Frame Code	NO PORTA
CAPACIDAD MAXIMA: Maximum Capacity	**500 kN**
SOLICITANTE: Customer	VERCON LABORATORIO S.A.S
DIRECCIÓN,CIUDAD: Address	CARRERA 14 N° 6 - 48 / GARZON - HUILA
SITIO DE CALIBRACIÓN: Site calibration	LABORATORIO
FECHA DE CALIBRACIÓN: Date of calibration	2022-10-04 (aaaa-mm-dd)

NÚMERO DE PÁGINAS DEL CERTIFICADO INCLUYENDO ANEXOS: Seis(6)
Number of pages of this certificate and Documents Attached

Este certificado se expide de acuerdo con los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017.
This certificate is issued in accordance with the requirements of the ISO/IEC 17025:2017 standard.

Los resultados incluidos en este certificado, se relacionan únicamente con el ítem sometido a calibración, el cual fue suministrado por el cliente.
The results included in this certificate are related only to the element subjected to calibration, which was supplied by the client.

El laboratorio no fue responsable de la etapa de muestreo, por lo tanto, los resultados se aplican al ítem como se recibió.
The laboratory was not responsible for the testing stage, therefore the results apply to the item as received.

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las calibraciones. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de estos resultados.
The results contained in this certificate refer to the time and conditions in which the calibrations were performed. The laboratory that issues it is not responsible for the damages that may arise from the inappropriate use of these results.

El laboratorio es responsable de toda la información suministrada en el certificado, excepto cuando ésta sea suministrada por el cliente.
The laboratory is responsible for all the information provided in the certificate, except when it is provided by the client.

El presente certificado no puede ser reproducido parcialmente sin la aprobación escrita de CONCRELAB S.A.S., con el fin de asegurar que partes del mismo, no se saquen de contexto.
This certificate may not be partially reproduced without the written approval of CONCRELAB S.A.S., in order to ensure that parts of it are not taken out of context.

FIRMAS AUTORIZADAS :
Authorized signatures

Metrólogo
JORDAN ROJAS
Firmado digitalmente por JORDAN FELIPE ROJAS GARCIA
Fecha: 2022.10.10 11:48:09 -05'00'
Revisado por - Checked By

Metrólogo
Firmado digitalmente por CRISTIAN ENRIQUE SANABRIA LÓPEZ
Fecha: 2022.10.10 11:19:32 -05'00'
Aprobado por - Approbed By

Concrelab
MEDICIÓN CONFIABLE

ONAC ACREDITADO

ISO/IEC 17025:2017
14-LAC-055

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
CALIBRATION CERTIFICATE

NÚMERO: Number	2046F
PÁGINAS: Pages	2 de 6
FECHA DE EXPEDICIÓN: Expedition date	2022-10-10

MARCO NORMATIVO	
MÉTODO DE MEDICIÓN Method of measurement:	Fuerza Indicada Constante
NORMA TÉCNICA Standard :	NTC/ISO 7500-1: 2007-07-25
INTERVALO CALIBRADO Calibration Interval:	50 kN a 500 kN

INDICADOR DEL MENSURANDO	
TIPO DE INDICACIÓN (Type):	DIGITAL
FABRICANTE (Manufacter):	TRÚMAX
MODELO (Model):	MATRIX
NÚMERO DE SERIE (Serial Number):	CS221856
CÓDIGO (Code):	NO PORTA

TRANSDUCTOR DEL MENSURANDO	
FABRICANTE (Manufacter) :	X FORCE
MODELO (Model):	HPS-001-10000 psi
NÚMERO DE SERIE (Serial Number):	CAEH1300
CÓDIGO (Code):	NO PORTA

1. DATOS OBTENIDOS DURANTE LA CALIBRACIÓN:

TOMA DE DATOS DEL INSTRUMENTO PATRÓN (mV/V)						
INDICACIÓN MÁQUINA DE ENSAYO (kN)	**L1**	**L2**	**L3**	**L2' (REVERSIBILIDAD)**	**L4 (ACCESORIOS)**	**% De Carga**
50,00	0,19830	0,19897	0,19835			**10**
100,00	0,39718	0,39723	0,39805			**20**
150,00	0,59603	0,59666	0,59455			**30**
200,00	0,79524	0,79757	0,79655			**40**
250,00	0,99594	0,99547	0,99999			**50**
300,00	1,19531	1,19473	1,19773			**60**
350,00	1,39832	1,39755	1,39702			**70**
400,00	1,60202	1,60312	1,60372			**80**
450,00	1,80318	1,80228	1,80574			**90**
500,00	1,99981	1,99651	1,99674			**100**

2. RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

Dirección de Carga:	COMPRESIÓN	**Resolución:**	0,01	**kN**

Indicación del Mensurando kN	**Indicación del Instrumento Patrón (unidades) kN**					
	Lectura 1 (L1)	**Lectura 2 (L2)**	**Lectura 3 (L3)**	**Lectura Accesorios (L4)**	**Lectura (L2´)**	**Promedio**
50,00	49,59	49,76	49,61	-	-	49,653
100,00	99,33	99,34	99,54	-	-	99,402
150,00	149,04	149,19	148,67	-	-	148,966
200,00	198,83	199,41	199,16	-	-	199,132
250,00	248,99	248,87	250,00	-	-	249,286
300,00	298,81	298,67	299,42	-	-	298,967
350,00	349,55	349,36	349,23	-	-	349,381
400,00	400,48	400,75	400,90	-	-	400,709
450,00	450,78	450,55	451,42	-	-	450,915
500,00	499,96	499,14	499,20	-	-	499,432
Indicación residual de la maquina kN	0,02	0,03	0,02	-	-	

Concrelab
MEDICIÓN CONFIABLE

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
14-LAC-055

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
CALIBRATION CERTIFICATE

NÚMERO: Number	2046F
PAGINAS: Pages	4 de 6
FECHA DE EXPEDICION: Expedition date	2022-10-10

IND (kN)	Errores Calculados e incertidumbre (% de lectura)						
	a*	q*	b*	v*	Acc	U	k
50	2,00E-02	0,70	0,34	-	-	0,26	2,00
100	1,00E-02	0,60	0,22	-	-	0,23	2,31
150	6,67E-03	0,69	0,35	-	-	0,25	2,00
200	5,00E-03	0,44	0,29	-	-	0,29	2,57
250	4,00E-03	0,29	0,45	-	-	0,32	2,00
300	3,33E-03	0,35	0,25	-	-	0,26	2,45
350	2,86E-03	0,18	0,09	-	-	0,15	1,99
400	2,50E-03	-0,18	0,11	-	-	0,16	2,00
450	2,22E-03	-0,20	0,19	-	-	0,20	2,18
500	2,00E-03	0,11	0,17	-	-	0,19	2,13
fo	0,01						

Errores Calculados e incertidumbre (kN)						
a*	q*	b*	v*	Acc	U	k
1,00E-02	0,35	0,17	-	-	0,13	2,00
1,00E-02	0,60	0,22	-	-	0,23	2,31
1,00E-02	1,04	0,53	-	-	0,38	2,00
1,00E-02	0,87	0,58	-	-	0,57	2,57
1,00E-02	0,72	1,13	-	-	0,80	2,00
1,00E-02	1,04	0,75	-	-	0,77	2,45
1,00E-02	0,62	0,33	-	-	0,53	1,99
1,00E-02	-0,71	0,42	-	-	0,63	2,00
1,00E-02	-0,91	0,86	-	-	0,90	2,18
1,00E-02	0,57	0,83	-	-	0,95	2,13
fo	0,03					

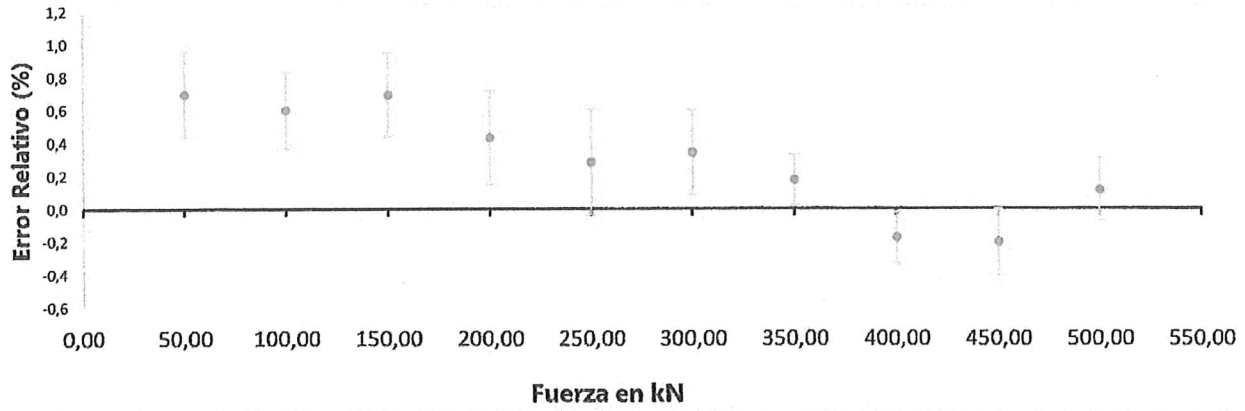
Notas:

a*: Resolución Relativa
q*: Error relativo de Exactitud
Acc : Accesorios
v*: Error Relativo de Reversibilidad
fo*: Error Relativo de Cero (%)
b*: Error Relativo de Repetibilidad
U: Incertidumbre Expandida
K: Factor de Cobertura
IND:Indicación del Mensurando

3. TEMPERATURA DURANTE LA CALIBRACIÓN (°C)

	Lectura 1 (L1)	Lectura 2(L2)	Lectura 3(L3)	Lectura Accesorios (L4)	Lectura (L2´)
T. Inicial	27,1	26,9	26,9	-	-
T. Final	27,0	26,9	26,9	-	-

4. GRÁFICOS DE ERROR CALCULADO



5. FACTORES DE CONVERSIÓN

FUERZA	
dyne (dyn)	kilonewton (kN) 1,0 E−08
kilogram-force (kgf)	kilonewton (kN) 9,80665E-03
kilopond (kilogram-force) (kp)	kilonewton (kN) 9,80665E-03
kip (1 kip = 1000 lbf)	kilonewton (kN) 4,448222 E+00
poundal	kilonewton (kN) 1,38255E-04
pound-force (lbf)23	kilonewton (kN) 4,448222 E-03
ton-force (2204,62 lbf)	kilonewton (kN) 9,80663919E+00

6. INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor.

7. TRAZABILIDAD AL SISTEMA INTERNACIONAL DE UNIDADES (S.I.)

El laboratorio de metrología de Concrelab S.A.S establece y mantiene la trazabilidad metrológica de los resultados de sus mediciones, por medio de una cadena ininterrumpida y documentada de calibraciones, realizadas por laboratorios acreditados o institutos nacionales de metrología, cada una de las cuales contribuye a la incertidumbre de medición, vinculándose con la referencia apropiada nacional o internacional y asegurando que los resultados de la medición son trazables al Sistema Internacional de Unidades (SI).

Patrón Utilizado:	TRANSDUCTOR DE FUERZA Z4A - 500 kN
Certificado No.	5235
Incertidumbre asociada (k=2):	±0,032%

Patrón Utilizado:	TERMOHIGRÓMETRO
Certificado No.	CLT 77421
Incertidumbre asociada (k=2):	± 0,24 °C

8. OBSERVACIONES

1. De acuerdo con los resultados anteriores se anexa el sello: **2046 F**

2. La máquina de ensayo debe ser calibrada inmediatamente después de cualquier reparación del sistema eléctrico o mecánico ya que esto afecta la operación del sistema de medida.

3. CONCRELAB S.A.S., puede abstenerse de expedir un certificado cuando por características técnicas considere que el equipo no es apto para ser calibrado

4. Fuente de los factores de conversión NIST 811

--FIN DEL CERTIFICADO--

Concrelab
MEDICIÓN CONFIABLE

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
14-LAC-055

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
CALIBRATION CERTIFICATE

NÚMERO: Number	2020F
PÁGINAS: Pages	1 de 6
FECHA DE EXPEDICIÓN: Expedition date	2022-10-10

INSTRUMENTO: Instrument	**MAQUINA DE ENSAYO A COMPRESIÓN**
FABRICANTE DEL MARCO: Frame Manufacturer	NO PORTA
MODELO DEL MARCO: Frame Model	NO PORTA
NÚMERO DE SERIE DEL MARCO: Frame Serial Number	NO PORTA
CÓDIGO DEL MARCO: Frame Code	NO PORTA
CAPACIDAD MAXIMA: Maximum Capacity	**500 kN**
SOLICITANTE: Customer	VERCON LABORATORIO S.A.S
DIRECCIÓN,CIUDAD: Address	CARRERA 14 N° 6 - 48 / GARZON - HUILA
SITIO DE CALIBRACIÓN: Site calibration	LABORATORIO
FECHA DE CALIBRACIÓN: Date of calibration	2022-10-04 (aaaa-mm-dd)

NÚMERO DE PÁGINAS DEL CERTIFICADO INCLUYENDO ANEXOS: Seis(6)
Number of pages of this certificate and Documents Attached

Este certificado se expide de acuerdo con los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017.
This certificate is issued in accordance with the requirements of the ISO/IEC 17025:2017 standard.

Los resultados incluidos en este certificado, se relacionan únicamente con el ítem sometido a calibración, el cual fue suministrado por el cliente.
The results included in this certificate are related only to the element subjected to calibration, which was supplied by the client.

El laboratorio no fue responsable de la etapa de muestreo, por lo tanto, los resultados se aplican al ítem como se recibió.
The laboratory was not responsible for the testing stage, therefore the results apply to the item as received.

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las calibraciones. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de estos resultados.
The results contained in this certificate refer to the time and conditions in which the calibrations were performed. The laboratory that issues it is not responsible for the damages that may arise from the inappropriate use of these results.

El laboratorio es responsable de toda la información suministrada en el certificado, excepto cuando ésta sea suministrada por el cliente.
The laboratory is responsible for all the information provided in the certificate, except when it is provided by the client.

El presente certificado no puede ser reproducido parcialmente sin la aprobación escrita de CONCRELAB S.A.S., con el fin de asegurar que partes del mismo, no se saquen de contexto.
This certificate may not be partially reproduced without the written approval of CONCRELAB S.A.S., in order to ensure that parts of it are not taken out of context.

FIRMAS AUTORIZADAS :
Authorized signatures

Metrólogo
JORDAN ROJAS
Firmado digitalmente por JORDAN FELIPE ROJAS GARCIA
Fecha: 2022.10.10 13:23:15 -05'00'
Revisado por - Checked By

Metrólogo
Firmado digitalmente por CRISTIAN ENRIQUE SANABRIA LÓPEZ
Fecha: 2022.10.10 13:37:17 -05'00'
Aprobado por - Approbed By

Concrelab
MEDICIÓN CONFIABLE

ONAC ACREDITADO

ISO/IEC 17025:2017
14-LAC-055

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
CALIBRATION CERTIFICATE

NÚMERO: Number	2020F
PÁGINAS: Pages	4 de 6
FECHA DE EXPEDICIÓN: Expedition date	2022-10-10

IND (kN)	Errores Calculados e incertidumbre (% de lectura)						
	a*	q*	b*	v*	Acc	U	k
50	4,00E-01	0,44	0,12	-	-	0,28	1,98
100	2,00E-01	0,23	0,25	-	-	0,27	2,23
150	1,33E-01	0,05	0,26	-	-	0,25	2,26
200	1,00E-01	0,09	0,23	-	-	0,23	2,23
250	8,00E-02	-0,14	0,35	-	-	0,26	2,00
300	6,67E-02	-0,31	0,47	-	-	0,31	2,00
350	5,71E-02	-0,36	0,32	-	-	0,31	2,57
400	5,00E-02	-0,28	0,29	-	-	0,27	2,45
420	4,76E-02	-0,26	0,14	-	-	0,17	2,04
fo	0,07						

Errores Calculados e incertidumbre (kN)						
a*	q*	b*	v*	Acc	U	k
2,00E-01	0,22	0,06	-	-	0,14	1,98
2,00E-01	0,23	0,25	-	-	0,27	2,23
2,00E-01	0,07	0,40	-	-	0,38	2,26
2,00E-01	0,18	0,46	-	-	0,46	2,23
2,00E-01	-0,36	0,87	-	-	0,65	2,00
2,00E-01	-0,92	1,40	-	-	0,93	2,00
2,0E-01	-1,3	1,1	-	-	1,1	2,57
2,0E-01	-1,1	1,2	-	-	1,1	2,45
2,00E-01	-1,09	0,59	-	-	0,72	2,04
fo	0,30					

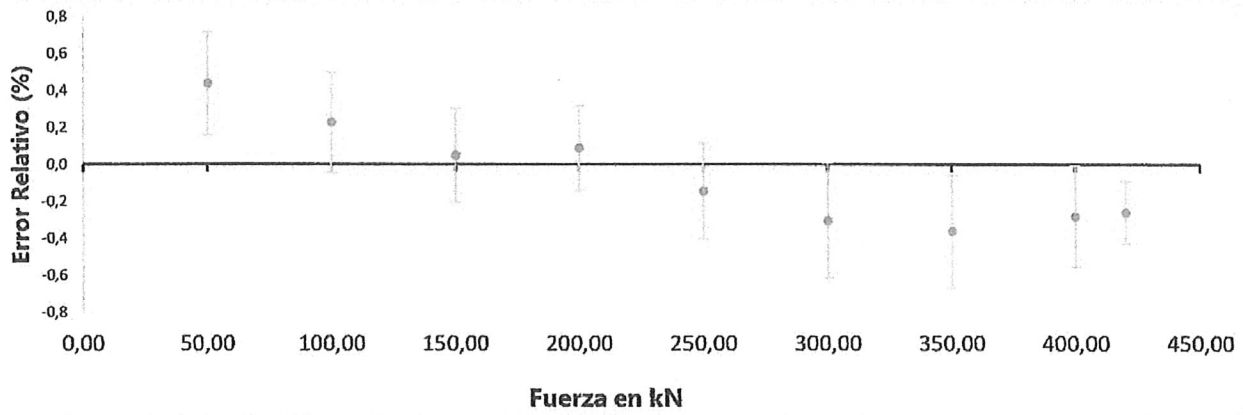
Notas:

a*: Resolución Relativa
q*: Error relativo de Exactitud
Acc : Accesorios
v*: Error Relativo de Reversibilidad
fo*: Error Relativo de Cero (%)
b*: Error Relativo de Repetibilidad
U: Incertidumbre Expandida
K: Factor de Cobertura
IND:Indicación del Mensurando

3. TEMPERATURA DURANTE LA CALIBRACIÓN (°C)

	Lectura 1 (L1)	Lectura 2(L2)	Lectura 3(L3)	Lectura Accesorios (L4)	Lectura (L2')
T. Inicial	27,3	27,5	27,5	-	-
T. Final	27,5	27,5	27,5	-	-

4. GRÁFICOS DE ERROR CALCULADO



5. FACTORES DE CONVERSIÓN

FUERZA	
dyne (dyn)	kilonewton (kN) 1,0 E−08
kilogram-force (kgf)	kilonewton (kN) 9,80665E-03
kilopond (kilogram-force) (kp)	kilonewton (kN) 9,80665E-03
kip (1 kip = 1000 lbf)	kilonewton (kN) 4,448222 E+00
poundal	kilonewton (kN) 1,38255E-04
pound-force (lbf)23	kilonewton (kN) 4,448222 E-03
ton-force (2204,62 lbf)	kilonewton (kN) 9,80663919E+00

6. INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor.

7. TRAZABILIDAD AL SISTEMA INTERNACIONAL DE UNIDADES (S.I.)

El laboratorio de metrología de Concrelab S.A.S establece y mantiene la trazabilidad metrológica de los resultados de sus mediciones, por medio de una cadena ininterrumpida y documentada de calibraciones, realizadas por laboratorios acreditados o institutos nacionales de metrología, cada una de las cuales contribuye a la incertidumbre de medición, vinculándose con la referencia apropiada nacional o internacional y asegurando que los resultados de la medición son trazables al Sistema Internacional de Unidades (SI).

Patrón Utilizado:	TRANSDUCTOR DE FUERZA Z4A - 500 kN
Certificado No.	5235
Incertidumbre asociada (k=2):	±0,032%

Patrón Utilizado:	TERMOHIGRÓMETRO
Certificado No.	CLT 77421
Incertidumbre asociada (k=2):	± 0,24 °C

8. OBSERVACIONES

1. De acuerdo con los resultados anteriores se anexa el sello: **2020 F**

2. La máquina de ensayo debe ser calibrada inmediatamente después de cualquier reparación del sistema eléctrico o mecánico ya que esto afecta la operación del sistema de medida.

3. CONCRELAB S.A.S., puede abstenerse de expedir un certificado cuando por características técnicas considere que el equipo no es apto para ser calibrado

4. Fuente de los factores de conversión NIST 811

--FIN DEL CERTIFICADO--

Concrelab
MEDICIÓN CONFIABLE

ONAC ACREDITADO

ISO/IEC 17025:2017
14-LAC-055

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

CALIBRATION CERTIFICATE

NÚMERO: Number	3720 M
PÁGINAS: Pages	1 de 3
FECHA DE EXPEDICIÓN: Date of Issue	2022-10-10

INSTRUMENTO: Instrument	**BALANZA DIGITAL**
FABRICANTE: Manufacturer	TRÚMAX
MODELO: Model	FENIX
NÚMERO DE SERIE: Serial Number	YS161066
CÓDIGO INTERNO: Internal Code	NO PORTA
INTERVALO DE MEDICION: Measurement Range	0,02 kg a 15 kg
SOLICITANTE: Customer	**VERCON LABORATORIO S.A.S**
DIRECCIÓN,CIUDAD: Address	CARRERA 14 N° 6 - 48 / GARZON - HUILA
SITIO DE CALIBRACIÓN: Site calibration	LABORATORIO
FECHA DE CALIBRACIÓN: Date of calibration	2022-10-04 (aaaa-mm-dd)

NÚMERO DE PÁGINAS DEL CERTIFICADO INCLUYENDO ANEXOS: Tres (3)
Number of pages of this certificate and Documents Attached

Este certificado se expide de acuerdo con los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017.
This certificate is issued in accordance with the requirements of the ISO/IEC 17025:2017 standard.
Los resultados incluidos en este certificado, se relacionan únicamente con el ítem sometido a calibración, el cual fue suministrado por el cliente.
The results included in this certificate are related only to the element subjected to calibration, which was supplied by the client.
El laboratorio no fue responsable de la etapa de muestreo, por lo tanto, los resultados se aplican al ítem como se recibió.
The laboratory was not responsible for the testing stage, therefore the results apply to the item as received.
Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las calibraciones. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de estos resultados.
The results contained in this certificate refer to the time and conditions in which the calibrations were performed. The laboratory that issues it is not responsible for the damages that may arise from the inappropriate use of these results.
El laboratorio es responsable de toda la información suministrada en el certificado, excepto cuando ésta sea suministrada por el cliente.
The laboratory is responsible for all the information provided in the certificate, except when it is provided by the client.
El presente certificado no puede ser reproducido parcialmente sin la aprobación escrita de CONCRELAB S.A.S., con el fin de asegurar que partes del mismo, no se saquen de contexto.
This certificate may not be partially reproduced without the written approval of CONCRELAB S.A.S., in order to ensure that parts of it are not taken out of context.

FIRMAS AUTORIZADAS :
Authorized signatures

Metrólogo
JORDAN ROJAS
Firmado digitalmente por JORDAN FELIPE ROJAS GARCIA
Fecha: 2022.10.10 13:23:38 -05'00'

Revisado por - Checked By

Metrólogo
Firmado digitalmente por CRISTIAN ENRIQUE SANABRIA LÓPEZ
Fecha: 2022.10.10 13:37:04 -05'00'

Aprobado por - Approbed By

ANEXO 11
CONTRATO PARA DISPOSICION FINAL DE EXCAVACIONES

EQUISERVICIOS INDUSTRIALES

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE

TEODORO OSPINA CADENA, persona mayor de edad, con residencia y domicilio en el municipio de Garzón, Departamento de Huila, identificado con la cedula de ciudadanía número 12.188.088 expedida en Garzón, en calidad de propietario del lote ubicado sobre el Km. 8.5 de la vía que conduce Garzón-Paraíso-El Recreo y quien en adelante se denominara EL **ARRENDADOR**, de un lado, y de otro lado EQUISERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S identificada con NIT no. 900.410.655-8, domiciliada en Neiva, en la calle 46 no. 16-24 ofi 705-706 de la Torre empresarial de San Juan y representada legalmente por GUSTAVO ERNESTO RODRIGUEZ ESQUIVEL, mayor de edad y vecino del municipio de Garzón-Huila, identificado con la cédula de ciudadanía N° 12.193.284, en su calidad de Gerente General quien en adelante y para todos los efectos de este contrato se denominara **EL ARRENDATARIO(A)** quien será responsable solidariamente y de forma indivisible de las obligaciones derivadas de este contrato que se regirá por las siguientes clausulas:

PRIMERA. -OBJETO. Por medio de este contrato **EL ARRENDADOR** entrega al ARRENDATARIO(A) y este declara que recibió a entera satisfacción un inmueble destinado a zona de trabajo de obras civiles y construcción de campamento provisional ubicado en el Km 8.5 sobre la vía Garzón-Paraíso-El Recreo también conocida como la vía que conduce de Garzón a San Antonio del Pescado, identificado con la Ficha catastral No. 00-02-0017-0035-000, matrícula inmobiliaria No. 202-7894, comprendido dentro de los linderos que obran en el título de propiedad, autorizando desde ya a cualquiera de las partes para anexarlos en documento adjunto en este contrato de arrendamiento.

SEGUNDA. – DURACIÓN. El presente contrato tendrá una duración de TRES (3) meses, contados a partir del día 26 del mes de enero del año 2023 Finalizando el día 26 del mes de abril del año 2023.

TERCERA. - TERMINACIÓN Y PRÓRROGA DEL CONTRATO. Este contrato termina por vencimiento del término estipulado. Sin embargo, si ninguna de las partes mediante comunicaciones escritas por lo menos con un (1) mes de antelación a su vencimiento, manifiesta su intención de darlo por terminado, **PARÁGRAFO 1.**

CUARTA. PAGO, OPORTUNIDAD Y SITIO: El canon mensual de arrendamiento se pacta en la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA MILPESOS M/CTE ($650.000), suma que se obliga a cancelar **LA PARTE ARRENDATARIA,** de forma mensual vencida dentro de los primeros (5) CINCO días de cada periodo mensual teniendo en cuenta la fecha de iniciación convenida a la cuenta de ahorros No 385034467 del **BANCO BBVA** a nombre de TEODORO OSPINA CADENA o en efectivo en la vivienda ubicada en la Calle 3B # 3-48 de Garzón/Huila o a través de cualquier otro medio que deberá ser informado por el **ARRENDADOR** al menos tres días hábiles antes de la fecha en que debe realizarse el pago.

QUINTA. DESTINACIÒN. La parte **ARRENDATARIA** se compromete a utilizar el inmueble objeto de este contrato única y exclusivamente para trabajos de obras civiles, construcción de campamento provisional y disposición de material de excavación.

PARÁGRAFO 1. En ningún caso el **ARRENDATARIO(A)** podrá subarrendar o ceder en todo o en parte este arrendamiento, so pena de que el **ARRENDADOR** pueda dar por terminado válidamente el Contrato en forma inmediata, sin lugar a indemnización alguna en favor del ARRENDATARIO(A) y podrá exigir la devolución del Inmueble sin necesidad de ningún tipo de requerimiento previo.

SEXTA. OBLIGACIONES DEL ARRENDATARIO(A). La parte arrendataria se obliga a: 1. Recibir el inmueble. 2. No cambiar la destinación del inmueble que recibe en arriendo; 3. No tener mascotas dentro el mismo salvo autorización del **ARRENDADOR**; 4. No subarrendar ni ceder el uso o el goce en todo o en parte del inmueble sin previo consentimiento escrito del **ARRENDADOR**; 5. No dar uso al inmueble contrario a la ley, la moral, las buenas costumbres; 6. No perturbar la tranquilidad del vecindario por actos propios o de las personas que bajo su responsabilidad ocupen o visiten el inmueble; 7. A no guardar o permitir que se guarden sustancias explosivas o perjudiciales que atenten contra la higiene seguridad; 8. Pagar cumplidamente los cánones y demás obligaciones económicas derivadas del presente contrato; 9. Cancelar cumplidamente las Facturas por servicios públicos domiciliarios, 10. A cuidar y conservar el inmueble conforme lo hace un buen padre de familia; 11. A restituir el inmueble conforme al inventario de recibo; 12. A cancelar el costo de las reparaciones, atribuibles a la responsabilidad propia o de las personas que habiten o visiten el inmueble. Las demás establecidas en este contrato y en la ley. **PARAGRAFO 1.** El incumplimiento de cualquiera de estas obligaciones dará lugar a la terminación del contrato.

SEPTIMA. ACTA DE INVENTARIO Y ENTREGA. El **ARRENDATARIO(A)** en la fecha de suscripción de este documento declara recibir el Inmueble de manos del **ARRENDADOR** en el estado como consta en el acta de vecindad, elaborado por las Partes y que forma parte integrante de este Contrato en calidad de Anexo 1, firmada por el **ARRENDATARIO(A)** o por la persona designada bajo su responsabilidad para recibir el inmueble. **PARAGRAFO 1.** Así mismo el **ARRENDATARIO(A)** cancelara los costos en que se incurra para restablecer las condiciones de higiene y aseo que fueren necesarias a la restitución del inmueble. **PARÁGRAFO 2:** El **ARRENDATARIO(A)** se abstendrá de hacer mejoras de cualquier clase al Inmueble sin permiso previo y escrito del **ARRENDADOR**. Las mejoras al Inmueble serán del propietario del Inmueble y no habrá lugar al reconocimiento del precio, costo o indemnización alguna al **ARRENDATARIO(A)** por las mejoras realizadas. Las mejoras no podrán retirarse salvo que el **ARRENDADOR** lo exija por escrito, a lo que él **ARRENDATARIO(A)** accederá inmediatamente a su costa, dejando el Inmueble en el mismo buen estado en que lo recibió del **ARRENDADOR**, salvo el deterioro natural por el uso legítimo. **PARAGRAFO 3.** Los recibos de gastos efectuados por el **ARRENDADOR** conforme al parágrafo 1 se considerarán prueba suficiente y será de cargo del **ARRENDATARIO(A)** para su inmediato pago o para su cobro judicial, extrajudicial por ser de plazo vencido y se consideran documentos incorporados al presente contrato. **PARAGRAFO 4.** El **ARREDATARIO(A)** se obliga a coordinar con el ARRENDADOR la fecha, hora y lugar de entrega del inmueble objeto del presente contrato.

OCTAVA. REPARACIONES LOCATIVAS. Conforme lo disponen los artículos 1993 y 1994, 1998, 1999, 2029 y 2030 del Código Civil Colombiano y demás normas concordantes y pertinentes, las reparaciones locativas son de cargo del ARRENDATARIO(A) salvo que se compruebe que se deben a la mala calidad de la construcción o al estado del inmueble arrendado. **PARAGRAFO 1.** Debe entenderse como reparaciones locativas las que deban realizarse por su Culpa o por la responsabilidad del **ARRENDATARIO(A)** o de sus dependientes o familiares, tales como_: rupturas, deterioros del piso, alcantarillados, desagües, empaques de canillas por su uso, paredes etc. **PARAGRAFO 2.** Las reparaciones útiles que haga el arrendatario serán de su cargo y no podrán solicitar indemnización alguna o retirar del inmueble las mejoras realizadas, salvo que el **ARRENDADOR** o el propietario lo haya autorizado por escrito.

NOVEMA. SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS. Serán de cargo del **ARRENDADOR. PARÁGRAFO 1.** Sera de exclusiva responsabilidad del ARRENDADOR.

DECIMA. RESTITUCIÓN. Vencido el periodo inicial o la última prórroga del Contrato, el **ARRENDATARIO(A)** restituirá el Inmueble al Arrendador en las mismas buenas condiciones en que lo recibió del **ARRENDADOR,** salvo el deterioro natural causado por el uso legítimo.

DECIMA PRIMERA. CLAUSULA PENAL. La sola tardanza en el cumplimiento de una de las partes de cualquiera de las obligaciones acá contraídas lo constituirá en deudor(a) del otro a título de pena de una suma equivalente a tres (2) cánones de arrendamiento vigentes al momento del incumplimiento; el retardo del **ARRENDATARIO(A)** en el pago de los cánones de arrendamiento y de las facturas por servicios públicos domiciliarios dará lugar a exigir la obligación principal y la pena, y si se ha pagado la pena, esta no se extinguirá la obligación principal de acuerdo a lo establecido en el artículo 1594 del Código Civil Colombiano. Este contrato será prueba sumaria suficiente para el **ARRENDATARIO(A)** subsistirá aún después de restituido el Inmueble, mientras el **ARRENDADOR** no haya entregado el paz y salvo correspondiente por escrito al Arrendatario. cobro de esta pena en caso de tener que acudir al cobro jurídico y la parte arrendataria renuncia expresamente a cualquier requerimiento privado o judicial para constituirla en mora del pago de esta o de cualquiera otra obligación derivada del contrato, podrá además darse aplicación al artículo 2003 constituyéndose como prueba de por culpa del **ARRENDATARIO(A)** se pone fin al contrato de arrendamiento con la sola mora en el pago de los cánones de arrendamiento del pago de facturas de servicios públicos domiciliarios.

DECIMA SEGUNDA. RESPONSABILIDAD VISITANTES. La parte arrendadora no se hace responsable de las consecuencias que se deriven de seres vivos que se encuentren externamente colindando con el predio.

DÉCIMA TERCERA. INCUMPLIMIENTO. El incumplimiento del **ARRENDATARIO(A)** a cualquiera de sus obligaciones legales o contractuales faculta a la Arrendadora para ejercer las siguientes acciones, simultánèamente o en el orden que él elija: (i) Declarar terminado este Contrato y reclamar la devolución del Inmueble judicial y/o extrajudicialmente. Exigir y perseguir a través de cualquier medio, judicial o extrajudicialmente, al **ARRENDATARIO(A)** y/o coarrendatarios por el monto de los perjuicios resultantes del incumplimiento, así como de la multa por incumplimiento pactada en este Contrato. **PARÁGRAFO 1:** Son causales de terminación del Contrato en forma unilateral por el **ARRENDADOR** las previstas en la Ley 820 de 2003 y sobre todo la mora en el pago de uno o más cánones de arrendamiento, y el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones acá pactadas. No obstante, lo anterior, las Partes en cualquier tiempo y de común acuerdo podrán dar por terminado el presente Contrato. **PARÁGRAFO 2:** En caso de incumplimiento por parte del arrendatario en cualquiera de las cláusulas presentes en la ley de arrendamiento o en este contrato, se

Leído en todas sus partes, manifiestan los contratantes que conocen el contenido del documento y están de acuerdo, declaran haber recibido cada uno un original de este contrato de arrendamiento de inmueble destinado a vivienda

Para constancia se firma en Garzón/Huila, a los 26 días del mes de enero de 2023.

TEODORO OSPINA CADENA

C.C. 12.188.088 de Garzon/Huila

ARRENDADOR

FIRMA: GUSTAVO ERNESTO RODRIGUEZ ESQUIVEL

C.C. No. 12.193.284 de Garzon/Huila

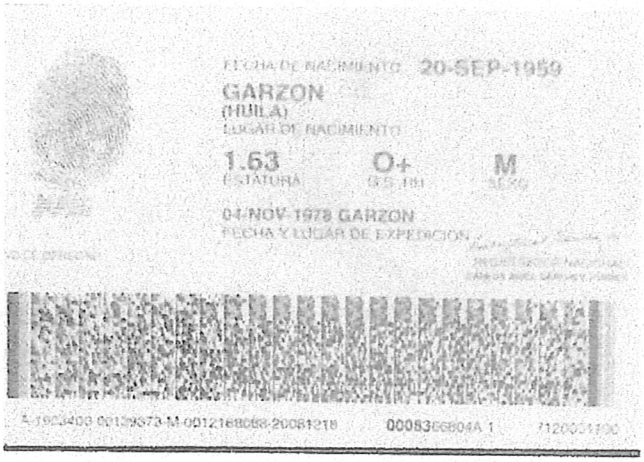
Teléfono: 3214860684

Dirección: Calle 46 No. 16-24 Ofi. 705

Correo electrónico: equiserviciossas@equindustriales.com

ARRENDATARIO(A)


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
12.186.059
OSPINA CADENA
PECCORO


FECHA DE NACIMIENTO 20-SEP-1959
GARZON
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.63
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
04-NOV-1978 GARZON
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
00083

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GARZON

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230127601971122243 **Nro Matrícula: 202-7894**

Pagina 1 TURNO: 2023-2044

Impreso el 27 de Enero de 2023 a las 01:28:50 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 202 - GARZON DEPTO: HUILA MUNICIPIO: GARZON VEREDA: POTRERILLOS

FECHA APERTURA: 15-07-1986 RADICACIÓN: 8600979 CON: ESCRITURA DE: 27-02-1952

CODIGO CATASTRAL: 00-02-0017-0035-000-COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

FINCA RURAL DENOMINADA "SANTA ROSA", UBICADA EN LA FRACCION O VEREDA DE POTRERILLOS EN EL MUNICIPIO DE GARZON, CON UNA EXTENSION SUPERFICIARIA DE 16 HECTAREAS, DETERMINADO DENTRO DE LA SIGUIENTE ALINDERACION: "DESDE UN MOJON DE PIEDRA QU SE ENCUENTRA CLAVADO AL PIE DE UN ARBOL HIGUERON DE UN GUADUAL A ORILLAS DE LA QUEBRADA DE "LAS DAMAS", DE AQUI EN RECT HACIA EL ORIENTE, A DAR A UN MOJON DE PIEDRA CLAVADO EN EL FILO, DE AQUI SE SIGUE EN LA MISMA DIRECCION EN RECTO A DAR A UN ZANJON HONDO, DONDE HAY UN MOJON DE PIEDRA AL PIE DE UNA MATA DE PITA, DE AQUI POR ESTE ZANJON ABAJO HASTA DAR A LA QUEBRADA DE LAS DAMAS Y ESTA QUEBRADA ARRIBA HASTA EL PRIMER MOJON CITADO COMO PUNTO DE PARTIDA." VER CABIDA Y LINDER DE LO QUE SE RESERVA EN LA ESCRITURA NUMERO 0691 DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2008- NOTARIA SEGUNDA DE GARZON EXTENSION: HTS

Lo guardo de lo te publico

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL

1) PREDIO RURAL "SANTA ROSA"

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de Integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 28-02-1952 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 111 del 27-02-1952 NOTARIA de GARZON VALOR ACTO: $1,500

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: OSPINA SEGURA JOSE MARIA

A: QUINTERO RAMON FRANCISCO CC# 1631311 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 28-02-1952 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 111 del 27-02-1952 NOTARIA de GARZON VALOR ACTO: $1,050

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA

CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230127601971122243 Nro Matricula: 202-78

Impreso el 27 de Enero de 2023 a las 01:28:50 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: QUINTERO RAMON FRANCISCO CC# 1631311 X

A: CAJA DE CREDITO AGRARIO I.M.

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 18-02-1958 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 115 del 18-02-1958 NOTARIA de GARZON VALOR ACTO: $1.050

Se cancela anotación No: 2

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO I.M.

A: QUINTERO RAMON FRANCISCO CC# 1631311 X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 12-05-1965 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 343 del 11-05-1965 NOTARIA de GARZON VALOR ACTO: $25.000

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: QUINTERO RAMON FRANCISCO CC# 1631311 X

A: BANCO CAFETERO

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 23-05-1989 Radicación: 8901293

Doc: ESCRITURA 873 del 19-05-1989 NOTARIA de GARZON VALOR ACTO: $25.000

Se cancela anotación No: 4

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO CAFETERO

A: QUINTERO RAMON FRANCISCO CC# 1631311 X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 07-11-2008 Radicación: 2008-4633

Doc: ESCRITURA 0891 del 01-10-2008 NOTARIA 2 de GARZON VALOR ACTO: $900.000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA PARCIAL: 0126 COMPRAVENTA PARCIAL -1 HTS-CON AUTORIZACION DE INCODER

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: QUINTERO RAMON FRANCISCO CC# 1631311 X

A: VELASQUEZ AGUIRRE JAIRO CC# 12188890

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 27-11-2009 Radicación: 2009-5367

Doc: ESCRITURA 1861 del 25-11-2009 NOTARIA 1 de GARZON VALOR ACTO: $10.000.000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA -PARTE RESTANTE

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO la guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GARZO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230127601971122243 Nro Matricula: 202-7

Impreso el 27 de Enero de 2023 a las 01:28:50 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: QUINTERO RAMON FRANCISCO CC# 1631311

A: OSPINA CADENA TEODORO CC# 12188088 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: "7"

CON BASE EN LA PRESENTE SE ABRIERON LAS SIGUIENTES MATRICULAS

6 -> 57529LOTE DE TERRENO

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2023-2044 **FECHA: 27-01-2023**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: LIDA MARCELA FERNANDEZ REYES

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO

ANEXOS ADICIONALES

- POLIZAS
- CERTIFICADOS DE CALIDAD ACERO DE REFUERZO
- CREACION Y CIERRE DE VEEDURIA CIUDADANA
- FICHA TECNICA Y DE CALIDAD DE CEMENTOS USO GENERAL Y ESTRUCTURAL
- LICENCIA MATERIAL PETREO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO PÓLIZA	ANEXO
NEIVA	AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	61	61-40-101017099	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	11	2022	10	11	2022	00:00	10	01	2023	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
EQUISERVICIOS INDUSTRIALES SAS		NIT: 900.410.655-8	
DIRECCIÓN: CL 46 N 16 24 OF 705 P 07	CIUDAD: NEIVA, HUILA	TELÉFONO	8641641

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO		IDENTIFICACIÓN	
DEPARTAMENTO DEL HUILA		NIT: 800.103.913-4	
DIRECCIÓN: KR 4 CL 8 P 5	CIUDAD: NEIVA, HUILA	TELÉFONO	8671300
BENEFICIARIO: 800103913 - DEPARTAMENTO DEL HUILA	ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A RESIS 06-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE LA ORDEN DE PRESTACION N. 40 DE 2022 EL CUAL TIENE POR OBJETO: ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION EN LA VIA DENOMINADA GARZON - PARAISO - EL PECHEO, IDENTIFICADA CON EL CODIGO 41HU03-1 , VIA DE TERCER ORDEN A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA , DE ACUERDO CON LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA QUE CONTIENE EL DECRETO DEPARTAMENTAL N.059 DEL 9 DE MARZO DE 2022, PRORROGADO MEDIANTE DECRETO N.299 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2022.
LOS ASEGURADOS Y BENEFICIARIOS DE LA PRESENTE POLIZA SON: DEPARTAMENTO DEL HUILA Y/O TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	10/11/2022	10/01/2023	$200,000,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	[redacted]	10/01/2023	$0.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	[redacted]	[redacted]/01/2023	$0.00

ACLARACIONES

[redacted]

12 DIC 2022

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	[redacted] DE PAGO
$ ******83,561.00	$ *******3,000.00	$ ******16,446.00	[redacted]	$ [redacted]000,000.00	[redacted]ONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ASSURER BROKER AGENCIA DE SEGUROS L	225450	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 4 NO. 11 - 29 LOCAL 101 - TELEFONO: 8721717 - NEIVA

61-40-101017099

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
NEIVA	AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	61	61-40-101017099	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	11	2022	10	11	2022	00:00	10	01	2023	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
EQUISERVICIOS INDUSTRIALES SAS	NIT: 900.410.655-8

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 46 N 16 24 OF 705 P 07	NEIVA, HUILA	8641641

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DEL HUILA	NIT: 800.103.913-4

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
KR 4 CL 8 P 5	NEIVA, HUILA	8671300

BENEFICIARIO: 800103913 - DEPARTAMENTO DEL HUILA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	10/11/2022	10/01/2023	$0.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 4 NO. 11 - 29 LOCAL 101 - TELEFONO. 8721717 - NEIVA

61-40-101017099

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO POLIZA	ANEXO
NEIVA	AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	61	61-44-101046296	0

FECHA EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
6	11	2022	10	11	2022	00:01	10	01	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN NIT. 900.410.855-0
EQUISERVICIOS INDUSTRIALES SAS		
DIRECCION CL 45 N 6 24 OF 705 B 07	CIUDAD NEIVA, HUILA	TELEFONO 8661464

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO		IDENTIFICACIÓN NIT. 800.103.913-0
DEPARTAMENTO DEL HUILA		
DIRECCIÓN KR 4 CL 6 P 5	CIUDAD NEIVA, HUILA	TELEFONO 8671300
CIONAL		

OBJETO DEL SEGURO

A EJECUCION A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE EL ENTRE RIESGO, QUE HACE PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL BADO DECLARA HABER RECIBIDO Y LEIDO A SU CABAL SATISFACCIÓN, GARANTIZA A: DEPARTAMENTO DEL HUILA NIT 800.103.913-0

[redacted] EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO DE CONCESIÓN EN LA VÍA ONDINA-VEGALARGA, EL SALDO [redacted] CONTRATO [redacted] CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN CON LA OCURRENCIA DE SINIESTROS AMPARADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, DE ACUERDO CON LA GARANTÍA DE SEGURIDAD Y CALIDAD QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA MISMA. [redacted] A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2027.

AMPAROS

AMPARO	DESCRIPCION DE AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		10/11/2022	10/01/2026	$135.539.124,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES		10/11/2022	10/01/2026	[redacted]
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		10/01/2026	[redacted]	[redacted]

[redacted]

11-2 DIC 2022

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1.683.508,00	$ ******20.000,00	$ *****323.666,00	$ *********2.027.174,00	$ ******263.847.810,00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BROKER BROKER AGENCIA DE SEGUROS L	225450	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 4 NO. 11 - 09 LOCAL 101 - TELEFONO: 8721717 - NEIVA

61-44-101046296

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante R. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
NEIVA	AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	61	61-44-101046298	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25	11	2022	10	11	2022	00:00	10	01	2028	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	EQUISERVICIOS INDUSTRIALES SAS		NIT: 900.410.655-8
DIRECCIÓN: CL 46 N 16 24 OF 705 P 07	CIUDAD: NEIVA, HUILA	TELÉFONO:	8641641

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	DEPARTAMENTO DEL HUILA		NIT: 800.103.913-4
DIRECCIÓN: KR 4 CL 8 P 5	CIUDAD: NEIVA, HUILA	TELÉFONO	8671300
ADICIONAL:			

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse

VISA MasterCard Diners Club International AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla Super INTER SURTIMAX Movil Red Bancolombia éxito

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá: Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia: Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,683,908.00	$ ******20,000.00	$ ******323,836.00	$ *********2,027,174.00	$ ******283,847,810.00	CONTADO

INTERMEDIARIO				DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.		NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ASSUPER EDORA COMPAÑIA DE SEGUROS L	225450	100.00				

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 4 NO. 11 - 29 LOCAL 101 - TELEFONO: 8721717 - NEIVA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

REFERENCIA PAGO: 1101500276480-1

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO POLIZA	ANEXO
NEIVA	AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	61	61-40-101017098	1

FECHA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	12	2022	10	11	2022	00:00	10	02	2023	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: EQUISERVICIOS INDUSTRIALES SAS | IDENTIFICACION: NIT 900.410.655-0

DIRECCIÓN: CL 46 N 16 24 OF 705 P 07 | CIUDAD: NEIVA, HUILA | TELÉFONO: 8641641

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DEL HUILA | IDENTIFICACION NIT: 800.103.913-4

DIRECCIÓN: KR 4 CL 8 P 5 | CIUDAD: NEIVA, HUILA | TELÉFONO: 8671300

BENEFICIARIO: 800103913 - DEPARTAMENTO DEL HUILA | ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-003A EDIC 01-09 / E-RCM-201A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA ORDEN DE SERVICIO NO.62 DEL 2022 TIENE POR OBJETO ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE CONTENCION EN LA VIA DENOMINADA SUTA 15- NIEAFLORES - BANADA - SUAZAGA, IDENTIFICADA CON EL CODIGO 4506-14, VIA DE TERCER ORDEN A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, DE ACUERDO CON LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA QUE CONTIENE EL DECRETO DEPARTAMENTAL NO 058 DE 9 DE MAYO DE 2022 PROROGADO MEDIANTE EL DECRETO 299 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2022

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y EN VIRTUD DEL ACTA DE INICIO DE LA ORDEN DE SERVICIOS NO 62 DEL 13 DE DICIEMBRE DEL 2022 SE TRASLADA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS, LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***(126,027.00)	$ *****(3,000.00)	$ ****(24,515.00)	$ *********(153,542.00)	$ ****(200,000,000.00)	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
ASSURER BROKER AGENCIA DE SEGUROS L	225450	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 4 NO. 11 - 29 LOCAL 101 - TELEFONO: 8721717 - NEIVA

61-40-101017098

FIRMA AUTORIZADA Consuelo A. Zapata R. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO PÓLIZA	ANEXO
NEIVA	AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	61	61-40-101017098	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	12	2022	12	12	2022	00:00	14	03	2023	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
EQUISERVICIOS INDUSTRIALES SAS	NIT: 900.410.855-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 46 N 16 24 OF 705 P 07	NEIVA, HUILA	864164

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DEL HUILA	NIT: 800.103.913-4

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
KR 4 CL 6 P 5	NEIVA, HUILA	8671300

BENEFICIARIO: 800103913 - DEPARTAMENTO DEL HUILA ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A. QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA ORDEN DE SERVICIO NO.62 DEL 2022 TIENE POR OBJETO ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE CONTENCION EN LA VIA [illegible] MUNICIPIOS [illegible] DECLARATORIA DE [illegible] IDENTIFICADA CON EL CODIGO 45HL-14. VIA DE TERCER ORDEN A CARGO DEL DEPARTAMENTO MEDIANTE EL DECRETO [illegible] DE 2022 CALAMIDAD PUBLICA QUE CONTIENE EL DECRETO DEPARTAMENTAL NO 058 DE 5 DE MARZO DE 2022 PRORROGADO

Gobernación del Huila
Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario
APROBACIÓN POLIZA
Fecha: 27 12 2022
Aprobado
Secretario(a) de Gobierno y Desarrollo Comunitario

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	12/12/2022	14/03/2023	$200,000,000.00	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	12/12/2022	14/03/2023	$0.00	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	12/12/2022	14/03/2023	$0.00	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y EN VIRTUD DEL ACTA DE INICIO DE LA ORDEN DE SERVICIOS NO 62 DEL 12 DE DICIEMBRE DEL 2022 SE TRASLADA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS, LAS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******126,027.00	$ *******3,000.00	$ ******24,515.00	$ **********153,542.00	$ ******200,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO	CLAVE	% DE PART
NOMBRE		
ASESORES BROKER AGENCIA DE SEGUROS L	225458	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA. POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 4 NO. 11 - 29 LOCAL 101 - TELEFONO: 8721717 - NEIVA

61-40-101017098

FIRMA TOMADOR

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 85 NO 13-10 TELEFONO: 601 [illegible] 9338

DLF3134SA

1

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
NEIVA	AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	61	61-44-101046304	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	12	2022	10	11	2022	00:00	10	02	2028	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: EQUISERVICIOS INDUSTRIALES SAS — IDENTIFICACIÓN NIT: 900.410.655-8

DIRECCIÓN: CL 46 N 16 24 OF 705 P 07 — CIUDAD: NEIVA, HUILA — TELÉFONO: 8641641

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DEL HUILA — IDENTIFICACIÓN NIT: 800.103.913-4

DIRECCIÓN: KR 4 CL 6 P 5 — CIUDAD: NEIVA, HUILA — TELÉFONO 8671300

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU0108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

ORDEN DE SERVICIOS N. 62 DE 2022 EL CUAL TIENE POR OBJETO : ESTUDIOS , DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE CONTENCION EN LA VIA DENOMINADA RUTA 45 , MIRAFLORES - RAMADA - ZULUAGA - IDENTIFICADA CON EL CODIGO 45HL-14 , VIA DE TERCER ORDEN A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, DE ACUERDO CON LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA QUE CONTIENE EL DECRETO DEPARTAMENTAL N.059 DEL 9 DE MARZO DE 2022, PRORROGADO MEDIANTE DECRETO N.299 DEL 7 DE SEPTIEMBRE.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y EN VIRTUD DEL ACTA DE INICIO DE LA ORDEN DE SERVICIOS NO 62 DEL 12 DE DICIEMBRE DEL 2022 SE TRASLADA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS, LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICABLES CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *(5,290,705.00)	$ ****(20,000.00)	$ *(1,009,034.00)	$ *******(6,319,740.00)	$ ****(814,866,370.00)	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ASEURER BROKER AGENCIA DE SEGUROS L	225450	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 4 NO. 11 - 29 LOCAL 101 - TELEFONO: 8721717 - NEIVA

61-44-101046304

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO POLIZA	ANEXO
NEIVA	AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	61	61-44-101046304	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	12	2022	12	12	2022	00:00	13	03	2026	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
EQUISERVICIOS INDUSTRIALES SAS	NIT. 900.[illegible]-4

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELEFONO
CL 46 N 16 24 OF 705 P 07	NEIVA HUILA	[illegible]

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DEL HUILA	NIT. 800.[illegible]-4

DIRECCIÓN:	CIUDAD	TELEFONO
KR 4 CL 8 P 5	NEIVA HUILA	[illegible]

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECUSIDE, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

ORDEN DE SERVICIOS N. 62 DE 2022 EL CUAL TIENE POR OBJETO : ESTUDIOS , DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE [illegible] DE LA VIA DEPARTAMENTAL [illegible] MIRAFLORES - RAMADA - ZULUAGA - IDENTIFICADA CON EL CODIGO 45HU-16 , VIA DE TERCER ORDEN [illegible] DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA QUE CONTIENE EL DECRETO DEPARTAMENTAL N.059 DEL 5 DE [illegible] SEPTIEMBRE.

Gobernación del Huila
Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario
APROBACIÓN POLIZA
Fecha: 27-12-2022
Aprobó

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/VALOR...	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12/12/2022	13/09/2023	$325,947,368.00	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	12/12/2022	14/03/2026	$162,973,684.00	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 9 MESES Y -1 DÍAS *		$325,947,368.00	

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y EN VIRTUD DEL ACTA DE INICIO DE LA ORDEN DE SERVICIOS NO 62 DEL 12 DE DICIEMBRE DEL 2022 SE TRASLADAN LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS, LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICABLES CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***5,290,705.00	$ ******20,000.00	$ ***1,009,034.00	$ *********6,319,740.00	$ ******814,868,376.00	CONTADO

INTERMEDIARIO	CLAVE	% DE PART.
ASSURE BROKER AGENCIA DE SEGUROS L	225450	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 4 NO. 11 - 29 LOCAL 191 - TELEFONO: 8721717 - NEIVA

61-44-101046304

FIRMA AUTORIZADA: Gustavo A. Zarate B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 83 NO 16-18 TELEFONO: 601-2180577 FAX: 601-6019338

DLF2234/0M

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
NEIVA	AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	61	61-44-101046298	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	12	2022	10	11	2022	00:00	10	01	2028	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
EQUISERVICIOS INDUSTRIALES SAS	NIT: 900.410.655-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 46 N 16 24 OF 705 P 07	NEIVA, HUILA	8641641

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DEL HUILA	NIT: 800.103.913-4

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
KR 4 CL 6 P 5	NEIVA, HUILA	8671300

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU0108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

ORDEN DE SERVICIOS N. 60 DE 2022 EL CUAL TIENE POR OBJETO: ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION EN LA VIA DENOMINADA GARZON - PARAISO - EL RECREO, IDENTIFICADA CON EL CODIGO 45HL03-1 , VIA DE TERCER ORDEN A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA , DE ACUERDO CON LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA QUE CONTIENE EL DECRETO DEPARTAMENTAL N.059 DEL 9 DE MARZO DE 2022, PRORROGADO MEDIANTE DECRETO N.299 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y EN VIRTUD DEL ACTA DE INICIO DE LA ORDEN DE SERVICIOS NO 60 DEL 12 DE DICIEMBRE DEL 2022 SE TRASLADA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS, LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICABLES CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *(1,683,508.00)	$ ***(20,000.00)	$ ***(323,666.00)	$ *******(2,027,174.00)	$ ****(263,847,810.00)	CONTADO

INTERMEDIARIO		DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART	VALOR ASEGURADO
ASSURER BROKER AGENCIA DE SEGUROS L 225450	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 4 NO. 11 - 29 LOCAL 101 - TELEFONO: 8721717 - NEIVA

61-44-101046298

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zapata B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO PÓLIZA	ANEXO
NEIVA	AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	61	61-44-101046298	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	12	2022	12	12	2022	00:00	11	02	2028	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: EQUISERVICIOS INDUSTRIALES SAS — IDENTIFICACIÓN: NIT: 900.410.655-8

DIRECCIÓN: CL 46 N 16 24 OF 705 P 07 — CIUDAD: NEIVA, HUILA — TELÉFONO: 8641641

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DEL HUILA — IDENTIFICACIÓN NIT: 800.103.913-4

DIRECCIÓN: KR 4 CL 6 P 5 — CIUDAD: NEIVA, HUILA — TELÉFONO: 8671300

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010H, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

ORDEN DE SERVICIOS N. 60 DE 2022 EL CUAL TIENE POR OBJETO: ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE [illegible] VEREDA GARZON - PARAISO - EL RECREO, IDENTIFICADA CON EL CODIGO 45HL03-1 , VIA DE TERCER ORDEN A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, DE ACUERDO CON LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA QUE CONTIENE EL DECRETO DEPARTAMENTAL N.059 DEL 9 DE MARZO DE 2022, PRORROGADO MEDIANTE [illegible]

Gobernación del Huila
Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario
APROBACIÓN POLIZA
Fecha: 27-12-2022
Aprobado
Secretario(a) de Gobierno y Desarrollo Comunitario

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12/12/2022	11/08/2023	$105,539,124.00	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	12/12/2022	11/02/2026	$52,769,562.00	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	11/02/2023	11/02/2028	$105,539,124.00	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y EN VIRTUD DEL ACTA DE INICIO DE LA ORDEN DE SERVICIOS NO 60 DEL 12 DE DICIEMBRE DEL 2022 SE TRASLADA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS, LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICABLES CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,683,508.00	$ ******20,000.00	$ *****323,666.00	$ *********2,027,174.00	$ ******263,847,810.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
ASESORES BROKER AGENCIA DE SEGUROS L	225450	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 4 NO. 11 - 29 LOCAL 101 - TELEFONO: 8721717 - NEIVA

61-44-101046298

FIRMA AUTORIZADA: Ricardo A. Zarate B. - Secretario General

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA POLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM — OFICINA PRINCIPAL: CALLE 83 NO 16-18 TELEFONO: 601-2189317, 601-2019339 — DLF2254/0A — 1

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO PÓLIZA	ANEXO
NEIVA	AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	61	61-46-101017099	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	12	2022	10	11	2022	00:00	10	01	2023	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
EQUISERVICIOS INDUSTRIALES SAS	NIT. 900.410.555-8	8641641

DIRECCIÓN: CL 46 N 16 24 OF 705 P 07 — CIUDAD: NEIVA, HUILA

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
DEPARTAMENTO DEL HUILA	NIT. 800.103.913-4	8671300

DIRECCIÓN: KR 4 CL 8 P 5 — CIUDAD: NEIVA, HUILA

BENEFICIARIO: 800103913 - DEPARTAMENTO DEL HUILA — ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., OTORGA LA(S) SIGUIENTE(S) GARANTÍA:

AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE LA ORDEN DE SERVICIOS N. 60 DE 2022 EL CUAL TIENE POR OBJETO: ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION EN LA VIA DENOMINADA GARZON - PARAISO - EL RECREO, IDENTIFICADA CON EL CODIGO 41HU01-1 , VIA DE TERCER ORDEN A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA , DE ACUERDO CON LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA QUE CONTIENE EL DECRETO DEPARTAMENTAL N.099 DEL 7 DE MARZO DE 2022, PROROGADO MEDIANTE DECRETO N.299 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2022.
LOS ASEGURADOS Y BENEFICIARIOS DE LA PRESENTE POLIZA SON: DEPARTAMENTO DEL HUILA Y/O TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y EN VIRTUD DEL ACTA DE INICIO DE LA ORDEN DE SERVICIOS NO 60 DEL 12 DE DICIEMBRE DEL 2022 SE TRASLADA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICABLES CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ****(83,561.00)	$ ****(3,000.00)	$ ****(16,446.00)	$ *********(103,008.00)	$ ****(200,000,000.00)	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
ASESORES BROKER AGENCIA DE SEGUROS L	225450	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 4 NO. 11 - 29 LOCAL 101 - TELEFONO: 8731717 - NEIVA

61-46-101017099

FIRMA TOMADOR

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 85 NO 9A-16 TELEFONO: 601 3138877 - 601 6219339

DLF2354NA

1

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO PÓLIZA	ANEXO
NEIVA	AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	61	61-40-101017099	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	12	2022	12	12	2022	00:00	11	02	2023	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	EQUISERVICIOS INDUSTRIALES SAS	NIT: 900.410.655-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 45 N 16 24 OF 705 P 07	NEIVA, HUILA	8641641

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO		IDENTIFICACIÓN
	DEPARTAMENTO DEL HUILA	NIT. 800.103.913-4

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
KR 4 CL 8 P 5	NEIVA, HUILA	8671300

BENEFICIARIO: 800103913 - DEPARTAMENTO DEL HUILA ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A RED16 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE LA ORDEN DE SERVICIOS N. 60 DE 2022 EL CUAL [illegible] DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, DE ACUERDO CON LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA QUE CONTIENE EL DECRETO DEPARTAMENTAL [illegible] PRORROGADO MEDIANTE DECRETO N.299 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

LOS ASEGURADOS Y BENEFICIARIOS DE LA PRESENTE POLIZA SON: DEPARTAMENTO DEL HUILA Y/O TERCEROS AFECTADOS

Gobernación del Huila
Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario
APROBACIÓN POLIZA
Fecha: 27-12-2022
Aprobado
Secretario(a) de Gobierno y Desarrollo Comunitario

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPARO	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	12/12/2022	11/02/2023	$200,000,000.00	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	12/12/2022	11/02/2023	$0.00	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	12/12/2022	11/02/2023	$0.00	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y EN VIRTUD DEL ACTA DE INICIO DE LA ORDEN DE SERVICIOS NO 60 DEL 12 DE DICIEMBRE DEL 2022 SE TRASLADA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS, LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******83,561.00	$ ******3,000.00	$ ******16,446.00	$ **********103,008.00	$ ******200,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
ASESORES UNIDOS AGENCIA DE SEGUROS L	225450	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 4 NO. 11 - 29 LOCAL 101 - TELEFONO: 8721717 - NEIVA

61-40-101017099

DLF2054004 1

EQUISERVICIOS INDUSTRIALES

Alquiler de maquinaria pesada y herramientas para la construcción, movimientos de tierra y obras civiles (construcción de estructuras en concreto y obras de urbanismo)

C.E.003834-5535

GOBERNACION DEL HUILA
Comunicaciones Oficiales Recibidas
No. 06409 POR FOR COR
Día 27 Mes 02 Año 2023
Hora: 10 : 24 PM
Copia:
Original:
Prioridad:
Módulo No.:
Radicador Número: Yuly GOMEZ

Neiva, 20 de febrero de 2023

Señores:
GOBERNACION DEL HUILA
Ciudad

REFERENCIA: ORDEN DE SERVICIO NO. 60-2022 ESTUDIOS,DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION EN LA VIA DENOMINADA GARZON-PARAISO -EL RECREO,IDENTIFICADA CON EL CODIGO 45HL03-1,VIA DE TERCER ORDEN A CARGO DEL DPTO DEL HUILA, DE ACUERDO CON LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA CONTIENE EL DECRETO DEPARTAMENTAL NO. 059 DEL 09 DE MARZO DE 2022, PRORROGADO MEDIANTE DECRETO NO. 299 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

ASUNTO: Entrega de pólizas.

Cordial Saludo:

En cumplimiento con la orden de servicio relacionada en referencia nos permitimos remitir las siguientes pólizas para su debida aprobación y legalización:

- Cumplimiento no. 61-44-101046298 anexo 3
- RCE no. 61-40-101017099 anexo 3

Sin otro particular,

Cordialmente,

GUSTAVO ERNESTO RODRIGUEZ
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL

CALLE 46 No. 16-24 ALAMOS NORTE / TEL. 8641641 / OF. 705
Cel 3214860684 / 3174292155 Neiva (H)
E-mail. equiserviciossas@equindustriales.com

icontec ISO 9001 SC-CER721551
icontec ISO 14001 SA-CER721553
icontec ISO 45001 ST-CER721554

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO. PÓLIZA	ANEXO
NEIVA	AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	61	61-44-101046236	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	HORA	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	02	2023	12	12	2022	00:01	26	02	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
EQUISERVICIOS INDUSTRIALES S.	NIT: 900.410.655-5

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 46 N 16 24 OF 705 P 07	NEIVA, HUILA	8641641

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO Y BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DEL HUILA	NIT: 800.103.913-0

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
KR 4 CL 6 P 3	NEIVA, HUILA	8677300

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO:

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COOPERACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 4 NO. 11 - 20 LOCAL 101 - TELEFONO: 8721717 - NEIVA.

61-44-101046236

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLP2364504 2

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
NEIVA	AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	64	61-40-101017088	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	02	2023	12	10	2022	00:00	28	02	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACION
EQUISERVICIOS INDUSTRIALES S	NIT: 900.410.855-8

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 46 N 16 24 OF 705 P 07	NEIVA, HUILA	8641641

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN NIT:
DEPARTAMENTO DEL HUILA	800.103.813-4

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
KR 4 CL 6 P 5	NEIVA, HUILA	8671300

BENEFICIARIO: 800103813 - DEPARTAMENTO DEL HUILA ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / S-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE LA ORDEN DE PRESTACIÓN N. 6 DE 2022 EL CUAL TIENE POR OBJETO: ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA VÍA DENOMINADA VEREDA - PARAMO - EL SOCORRO, IDENTIFICADA CON EL CÓDIGO 41NL01-1 , VÍA DE TERCER ORDEN A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA , DE ACUERDO CON LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA QUE CONTIENE EL DECRETO DEPARTAMENTAL N.055 DEL 2 DE MARZO DE 2022, PROROGADO MEDIANTE DECRETO N.069 DEL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2022.
LOS ASEGURADOS Y BENEFICIARIOS DE LA PRESENTE POLIZA SON: DEPARTAMENTO DEL HUILA Y/O TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPARO	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ENTERADO
BIENES LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	12/12/2022	26/03/2023	$100,000,000.00	$100,000,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	12/12/2022	26/03/2023	$0.00	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	12/12/2022	26/03/2023	$0.00	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y EN VIRTUD DEL ACTA DE SUSPENSION N 01 DEL 11 DE ENERO DEL 2023 Y ACTA DE REINICIACIÓN N. 01 DEL 26 DE ENERO DEL 2023 SE MODIFICA LA VIGENCIA DE LAS GARANTÍAS.
LOS DEMÁS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICABLES CONTINUAN VIGENTES LOS DEMÁS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICABLES CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ 20,647.00	$ 3,000.00	$ 4,474.00	$ 28,022.00	$ 200,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ASESORIA SEGUROS AGENCIA DE SEGUROS S	215450	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 4 NO. 11 - 35 LOCAL 101 - TELEFONO: 8721717 - NEIVA

81-40-101017088

FIRMA AUTORIZADA Cesantía, Pensión & Cesantía

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO. PÓLIZA	ANEXO
NEIVA	AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	61	61-44-101040295	3

FECHA EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LA HORA	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	03	2023	12	12	2022	00:0	25	02	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
EQUISERVICIOS INDUSTRIALES S	NIT 900.410.655-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 45 N 16 24 OF 705 P 07	NEIVA, HUILA	8641641

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DEL HUILA	NIT 800.103.813-4

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
PR 4 CL 6 P 5	NEIVA, HUILA	8671300

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZ QUE SE ANEXA ECUALES, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y LEÍDO EL OBJETO DE V LOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO. SEGUROS DEL ESTADO S.A. , GARANTIZA:

OBRA DE SERVICIOS N. 19 DE 2023 EL CUAL TIENE POR OBJE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA VÍA DENOMINADA "ALTOS - MESETAS - EL PEDREGAL" JURISDICCIÓN CON EL CONTRATISTA, VEREDA ORDEN A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA , DE ACUERDO CON LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA QUE CONTIENE EL DECRETO DEPARTAMENTAL N.CED DEL 20 MARZO DE 2023, PRORROGADO MEDIANTE DECRETO N.256 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

AMPAROS

RAMO: PREPARACIÓN DE SERVICIOS

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	SUMA ADICIONAL / ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12/12/2022	25/01/2032	$105,939,124.00	$105,939,124.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	12/12/2022	26/02/2036	$52,769,562.00	$52,769,562.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	11/02/2032	12/02/2036	$105,939,124.00	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y EN VIRTUD DEL ACTA DE SUSPENSIÓN N 01 DEL 12 DE ENERO DEL 2024 Y ACTA DE REINICIACIÓN N. 01 DEL 26 DE ENERO DEL AÑO SE AMPLÍA EL TÉRMINO DE LAS VIGENCIAS.
LOS DEMÁS CLAUSULAS Y CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTENIDAS EN LOS DEMÁS CLAUSULADOS Y CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINÚAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ [illegible]17,541.00	$ [illegible]8,600.00	$ [illegible]4,652.00	$ [illegible]30,494.00	$ [illegible]263,847,310.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ASESORES SEGUROS ASOCIADOS DE SEGUROS S	5 [illegible]	10.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICA EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR DEBERÁN PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 4 NO. 11 - 28 LOCAL 101 - TELÉFONO: 8721717 - NEIVA

[illegible] 61-44-[illegible]-0295

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA